Organización de los Estados Americanos
Secretaría para el Desarrollo Integral
Programa de Compras Gubernamentales

Chile

Red Interamericana de Compras Gubernamentales

PERFIL NACIONAL DEL DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Abril, 2005

Informe Perfil de los Sistemas Electrónicos de Información y Gestión de las Compras Gubernamentales de Chile

SANTIAGO DE CHILE, ABRIL DE 2005

CHILE

PERFILES DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Introducción

La elaboración de los Perfiles de Sistemas Electrónicos de Información y Gestión de las Compras Gubernamentales se realizaron de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado por los representantes de los países asistentes al "*Seminario sobre Estrategias y Cooperación Interamericana en E-Compras Gubernamentales: Organización Institucional, MIPYME, Comercio y Desarrollo"* realizado en Sao Paolo, Brasil, del 14 al 17 de septiembre de 2004. Estos perfiles fueron completados por cada país entre Septiembre del 2004 y Diciembre del 2005 con el propósito inmediato de actualizar la información relativa a los sistemas electrónicos de compras públicas en sus aspectos legales, tecnológicos e institucionales.

El apoyo de la OEA a esta iniciativa para modernizar los compras gubernamentales contó con el auspicio de la Misión de los Estados Unidos ante la OEA, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y del Instituto para la Conectividad en las Americas.

Objetivos y Características de los perfiles

Los Perfiles tienen por objetivo describir la evolución de las iniciativas en marcha para el establecimiento de sistemas electrónicos de compras gubernamentales y detallar las siguientes etapas en el desarrollo de estos sistemas, en particular de los basados en Internet; además contribuyen con una visión de conjunto de las diversas instituciones involucradas en este tema en el ámbito nacional. Ha sido concebido como una lista de preguntas y respuestas elaboradas de forma exhaustiva para configurar una idea cabal de la situación. Cada perfil fue completado por un especialista nacional, una vez recopilado todos los antecedentes necesarios de las autoridades e instituciones competentes en el tema a nivel nacional. El producto final fue validado por las Oficina Nacional de Compra del País. El diseño de las preguntas consideró como base el trabajo previo realizado por OEA durante el año 2003 y se agrupan en 12 temas:

- INICIATIVAS
- MARCO LEGAL
- SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS (propuesto, en desarrollo o existente)
- NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN
- BASE TECNOLÓGICA
- PRIVACIDAD Y SEGURIDAD
- CAPACITACIÓN
- DOCUMENTACIÓN
- ANALISIS FINANCIERO
- RESULTADOS
- RECONOCIMIENTOS
- ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Por último, esta información se estima necesaria para que cada país identifique sus necesidades de cooperación técnica y explore posibilidades de acción conjunta con los otros países de la América Latina y de la OEA en general.

CUESTIONARIO

1. INICIATIVAS

1.1. ¿Cuántos sistemas de información de compras públicas existen en su país? (Desde tradicionales como Gacetas hasta sitios de Internet):

Chile cuenta con un solo sistema de información de compras públicas denominado Chilecompra.

1.2. Para cada una de ellos, describa brevemente el medio en el que se dispone de la información (periódico, revista, radio, TV, Internet u otro):

Chilecompra dispone como principal medio de información, el portal www.chilecompra.cl, accesible por proveedores, compradores, así como por público en general, teniendo cada grupo sus respectivos perfiles de usuario.
Pese a lo anterior, los distintos organismos compradores del Estado utilizan de manera discrecional el avisaje en medios de prensa como una manera de dar mayor difusión a sus licitaciones.

1.3. ¿Cuál (es) es (son) la (s) institución (es) responsable (s)?:

La Institución responsable de administrar el Sistema ChileCompra es la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP). La DCCP es un servicio público autónomo y dependiente del Ministerio de Hacienda. Tiene la función de administrar los sistemas necesarios para el desarrollo de un mercado electrónico eficiente, que garantice una óptima gestión de abastecimiento y elevados niveles de competencia.
La DCCP ha externalizado la operación de la plataforma tecnológica que soporta el sistema ChileCompra. Para esto contrató vía licitación pública y por un plazo de 4 años al Consorcio SONDA – I Construye.
El servicio entregado por el Consorcio incluye además de la operación de la plataforma, el software, hardware e infraestructura de telecomunicaciones necesarios para el funcionamiento del sistema.
Adicionalmente el consorcio otorga el soporte a través de un call center y ejecutivos de cuenta especialmente entrenados para tales efectos.

1.4. Fuentes de ingreso de información al sistema:

La información es ingresada por los compradores y proveedores registrados en el sistema Chilecompra.

1.5. Obligatoriedad de uso (Legislación u otra forma jurídica):

Según lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento, hay obligatoriedad en el uso del Sistema Chilecompra para "Contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones": Cualquiera sea el proceso de compra y respecto de todos los actos, documentos y resoluciones relacionados directa o indirectamente con dicho proceso
Las entidades no podrán adjudicar ofertas que no hayan sido recibidas por el Sistema Electrónico de Compras Públicas Chilecompra, esto porque todos los organismos del Estado, regulados por la Ley

19.886 tienen la obligación de informar en este sistema TODOS sus procesos de compras de bienes y servicios.

Exclusiones del Sistema:

- Contratación por menos de 3 UTM[1]
- Contrataciones inferiores a 100 UTM con cargo a caja chica
- Contrataciones financiadas con gastos de representación
- Compras secretas, reservadas o confidenciales
- No incluye donaciones y operaciones respecto de bienes inmuebles
- Situación de los convenios de prestación de servicios personales por personas jurídicas

Se podrán hacer Licitaciones en Soporte Papel cuando:

- Proveedores no cuentan con medios tecnológicos
- Indisponibilidad técnica del Sistema
- Caso fortuito y fuerza mayor no permiten uso del Sistema
- La comuna no tiene conectividad
- Contrataciones secretas, reservadas o confidenciales

Documentos que no estén disponibles en formato digital pueden formar parte de la licitación, de acuerdo a las bases.

1.6. Perspectiva futura de utilización (Manutención, Reemplazo, Abolición):

El Sistema de Compras Públicas Chilecompra y su utilización han sido estipulados por Ley 19.886 de la República de Chile (2003), lo que garantiza estabilidad en términos de su diseño político. No hay planes de cambios al respecto. En todo caso, el software de la plataforma electrónica se actualiza permanentemente con mejoras y nuevas funcionalidades para beneficio de los usuarios del sistema.

2. MARCO LEGAL

2.1. ¿Cuál es el marco legal vigente para las compras públicas?:

Para implementar el nuevo Sistema de Compras Públicas y la operación de la contratación a través de una plataforma de comercio electrónico se decidió introducir una nueva normativa (ley N°19.886 y su reglamento). En ésta se contemplan disposiciones que validan la operación de las contrataciones por medios electrónicos y se establecen nuevas reglas para las transacciones entre Estado y proveedores[2].

La nueva normativa entró en vigencia en agosto del año 2003 y se elaboró con la participación de todos los actores involucrados. La normativa consta de una Ley Marco con reglas básicas de transparencia y procedimientos mínimos que deben seguirse en las compras y contrataciones. Se

[1] 1 UTM 30,156 pesos chilenos, 1 dólar americano = 575 pesos chilenos

[2] Es preciso indicar que para instalar una plataforma de comercio electrónico en sus primeras etapas no fue necesaria la existencia de una Ley. La existencia de normativas previas que habilitaban a la Administración a operar por medios electrónicos y disposiciones dictadas por el Presidente de la República permitieron la operación del Sistema en una primera fase.

complementa con un Reglamento robusto y extenso que aborda todas los aspectos específicos de los procesos de contratación[3].

Los efectos de esta normativa rigen para el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, las Intendencias, las Gobernaciones, los Municipios y las Fuerzas Armadas. También están sujetos a la ley la Contraloría General de la República, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Se exceptúan las empresas públicas.

Es importante destacar que Chile optó por tener un marco normativo flexible, a diferencia de países que tienen leyes muy específicas y largas respecto a su contratación pública. El concepto que hay detrás de esta opción es que el mercado de la contratación pública y en especial el comercio electrónico son tremendamente dinámicos y, por lo tanto, los gobiernos tienen que tener la capacidad de ir introduciendo modificaciones y ajustando las reglas en esta materia.

Otro elemento característico de la nueva normativa y que afecta a la contratación electrónica son las cláusulas de mercado abierto y amplia transparencia. Estos apoyan la estrategia de disminución de costos de transacción y asimetrías de información. Se establece que todos los actos administrativos de la contratación son públicos, eso significa que toda la documentación que circula relativa a un proceso de compra tiene que ser colocado en Internet. Se debe publicar el anuncio de compra de un bien y/o servicio, las consultas relativas a la compra, las aclaraciones y la documentación relativa a la adjudicación, quien ganó, a qué precio, por dar algunos ejemplos.

Por último, otro elemento de la nueva normativa es el concepto del mejor valor del dinero, o mejor relación precio/calidad. Esto significa que hay que conseguir el precio justo. Esta es una cláusula tan importante que se introdujo a nivel de ley, porque muchas veces se producían ciertas distorsiones. En general, los funcionarios de abastecimiento adjudicaban al precio más bajo. ¿Por qué? Porque temían ser cuestionados al optar por productos más caros o servicios de mejor calidad. Obviamente, es mucho más fácil defender un precio bajo, que defender un precio mayor y tratar de justificar las razones de calidad del producto. Se decidió incluir en la ley la obligación de comparar

[3] Ley de compras y reglamento en Anexo

todos los elementos y ello significa, obviamente, mucho más trabajo, pero también muchos beneficios. En la actualidad es necesario que el funcionario público explicite porqué está comprando más caro, pero permite a su vez comprar productos y servicios de mejor calidad. Por ejemplo, comprar un aire acondicionado al menor precio sin considerar la duración del producto o el costo de los insumos puede ser un mal negocio. Al contrario, la adquisición de un aire acondicionado de superior valor, pero mayor duración y menor mantenimiento puede ser un excelente negocio para el Estado. Finalmente, lo que hay detrás de cada compra es una evaluación de un proyecto, ya sea de las pequeñas compras como de las grandes. Se deben evaluar todos los gastos implicados y todos los beneficios que se obtienen de un bien o servicio que se contrate.

Otras normas importantes son:

- Artículo 9° de la Ley N° 18.575: define la celebración de los contratos administrativos previa propuesta pública, según conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo".

- Resolución Exenta 217 de la DCCP: define las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema.

- Normativa interna de cada servicio: ajustada a la Ley de Compras y su Reglamento.

- Auto Acordado sobre el Tribunal de Contratación Pública ("Auto Acordado"): dictado el 20 de octubre de 2003 por la Corte Suprema, resolvió dictar el "Auto Acordado" para regular el funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública en los temas de: sede y domicilio, instalación, Presidencia, Orden de Precedencia, Ministro de Fe, Concurso, Audiencias, Comparecencia, Horario de funcionamiento y atención al público, feriado judicial, notificaciones, dotación, licencias y permisos, y funciones de apoyo.

- Jurisprudencia de la Contraloría General de la República: compuesta por el conjunto de dictámenes o fallos dictados a la fecha por el órgano contralor de la Nación en relación al tema de las compras públicas.

- Jurisprudencia del Tribunal de Contratación Pública: compuesta por el conjunto de dictámenes o fallos dictados a la fecha por el Tribunal, con competencia para conocer de las acciones de impugnación en contra de actos u omisiones ilegales o arbitrarias de alguna autoridad que tenga lugar entre la aprobación de las bases y su adjudicación.

- Jurisprudencia de los Tribunales Ordinarios: compuesto por el conjunto de dictámenes o fallos dictados a la fecha por los distintos Tribunales Ordinarios.

2.2. ¿Se han desarrollado o están en curso modificaciones legislativas respecto de compras públicas?:

No se han desarrollado modificaciones legislativas respecto de las compras públicas. La entrada en vigencia de la Ley de Bases N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios fue el 29 de agosto de 2003, por otro lado el Reglamento de la Ley 19.886 rige desde el 24 de octubre de 2004.

Sin embargo, está pendiente un reglamento para los procesos de compras de las fuerzas armadas. Este reglamento está en desarrollo y se estima esté aprobado y vigente antes de fines de 2005

2.3. ¿Son necesarias nuevas modificaciones para la implementación de un proyecto de compras públicas en una modalidad "electrónica"? :

No se prevén modificaciones mayores, salvo el reglamento específico para las fuerzas armadas que mas que una modificación a la normativa vigente es un complemento.

2.4. ¿Existe algún análisis comparativo entre la legislación nacional y acuerdos internacionales como GPA/OMC, borrador del Capítulo de ALCA u otros?:

No se conoce de la existencia de ningún análisis o estudio comparativo entre la legislación nacional y acuerdos internacionales como GPA/OMC, borrador del Capítulo de ALCA u otros.

2.5. ¿Cuál es el Sistema de Catalogación que se utiliza?:

El Clasificador usado actualmente en el portal del Sistema de Compras Públicas Chilecompra es el United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) de las Naciones Unidas, versión 7 en español, siendo que el clasificador cuenta con 20.740 productos. Mayor información sobre el sistema de catalogación puede ser encontrada en la web www.unspsc.org.

2.6. ¿Existe estandarización de pliegos?:

Cada entidad resuelve sus propios pliegos. Sólo se exigen aspectos básicos de los pliegos según la normativa vigente. Para esto se utiliza formulario electrónico que incluye entre otros temas:

- Campos con información del demandante
- Campos con datos básicos del proceso tales como:
  - Fechas relevantes
  - Garantías
  - Modalidad de pago
  - Criterios de evaluación
  - Especificación del requerimiento

Pese a lo anterior, la política de la DCCP es que el sistema ChileCompra avance hacia pliegos estandarizados y por tal motivo está previsto disponer de un nuevo formulario mas completo durante el primer semestre de 2005.

2.7. ¿Existe un banco organizado de las leyes y reglamentos que rigen sobre las compras de Gobierno?:

Si existe, se encuentra en la página del portal Chilecompra denominada "Centro de Información". En este se encuentra una sección de "Normativa de Compras Públicas", en el que se entrega información sobre la Ley y Reglamento de Compras Públicas, Decretos Ley, Auto Acordado Tribunal de Contratación y Dictámenes de la Contraloría General de la República

3. SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

3.1. ¿Cuáles son las iniciativas en marcha para el desarrollo de sistemas electrónicos de información y siguientes etapas en el desarrollo de sistemas electrónicos de compras gubernamentales?:

ChileCompra es una plataforma que permite un ciclo de compras transaccional. Cuenta con múltiples funcionalidades las que actualmente complementadas con desarrollo de nuevas iniciativas de mejoras en el sistema electrónico ChileCompra, las que son:

1. Certificación de Proveedores: Esto se hará a través de un sistema independiente, pero totalmente integrado a ChileCompra denominado Registro Nacional de Proveedores (RNP). Este registro estará operativo el segundo semestre de 2005.
   Este registro entregará información actualizada sobre los proveedores del Estado. Entre otros puntos informará a los compradores públicos si la empresa cumple los requisitos mínimos para poder contratar con el Estado.

2. Ciclo financiero: Completar el ciclo financiero asociado a las compras. De esta manera los compradores podrán efectuar en un solo sistema todas las transacciones necesarias para poder comprar. Esto evitará digitar la información en distintos sistemas y permitirá también sofisticar los cruces de información entre abastecimiento y finanzas. Completar el ciclo financiero incluye:
   - Integración con el Sistema de Gestión Financiera del Estado- SIGFE (Ciclo financiero digital): Esta integración permite llevar la contabilidad en línea y asociar los cargos por abastecimiento a las partidas presupuestarias que corresponda.
   - Módulo de pagos: Permitirá pagar directamente a los proveedores sin utilizar papel, integrándose el pago por adquisiones al ciclo financiero del comprador.
   - Módulo de boleta de garantía electrónica: Facilita la administración de este tipo de documentos

3.2. ¿Cómo se origina el proyecto, qué institución lo lidera y quién es el responsable?:

El proyecto tiene sus antecedentes en 1998, durante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle, durante el que se diseñó una política para la "Reforma al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público".
Posteriormente, el año 2000, se inicia la administración de Ricardo Lagos Escobar. Durante este período se refuerza la política de modernización del Estado incluyendo entre otros temas, el rediseño de la institucionalidad pública, el refuerzo a la transparencia y más participación ciudadana. Es en este contexto donde se decide desarrollar la reforma al sistema de compras del Estado.
En una primera etapa, los esfuerzos públicos se enfocaron principalmente en implementar un sitio electrónico de información y difusión de compras públicas. En una segunda fase, se desarrolló una

nueva aproximación a las compras y cuya expresión práctica es el llamado Sistema de Compras Públicas de Chile (Plan Estratégico 2002-2004). De esta manera, el término "ChileCompra" comenzó a usarse para todo el sistema, incluyendo la plataforma web que soporta el mercado electrónico.
Finalmente con la entrada en vigencia de la Ley 19.886, se crea la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP), sucesor legal de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE). En septiembre del año 2003, la DCCP licita el desarrollo y operación de un mercado de compras electrónico para el Estado, adjudicando al Consorcio SONDA I Construye.

A continuación se presenta en un esquema de línea temporal el proceso de desarrollo del sistema de compras públicas chileno:

3.3. ¿Existen otras instituciones participantes y/o otros niveles de gobierno?:

Entre las instituciones participantes y/o otros niveles de gobierno además de la DCCP destacan:

Ministerio de Hacienda: tiene como tarea dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se ejecuten. Del Ministerio de Hacienda dependen directa o indirectamente una serie de organismos de administración financiera, que deben coordinar con el Ministerio de Hacienda todas sus actividades, entre estos se encuentra la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Tribunal de Contratación Pública: Integrado por tres abogados designados por el Presidente de la República de ternas propuestas por la Corte Suprema. Garantiza transparencia e igualdad, siendo que cualquier empresa podrá reclamar ante éste, de los actos u omisiones ilegales o arbitrarias que lo afecten durante los procesos de licitación, debiendo pronunciarse sobre estos actos y decretar las medidas necesarias para garantizar el imperio del derecho en los procedimientos.

Servicios Públicos y Otros Compradores: Los efectos de la ley de compras rigen para el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, las Intendencias, las Gobernaciones, los Municipios y Fuerzas Armadas.

Operador de la Plataforma: el operador es el Consorcio Sonda – I Construye. Sonda es una de las más importantes empresas de tecnologías de información de América Latina, con experiencia en Proyectos de Integración de Sistemas, Soluciones Informáticas, Servicios de Computación y Soporte Técnico, así como acuerdos con los principales proveedores mundiales de tecnología y de capacidad técnica y solidez financiera. I Construye es el e-marketplace privado más grande y exitoso del país, perteneciente a la red de empresas de la Cámara Chilena de la Construcción.

3.4. ¿En qué entorno político se gestó el proyecto y cuáles son las acciones llevadas a cabo al respecto?:

El impulso definitivo del proyecto tuvo como precedentes:

1. Agenda Pro Crecimiento: Esta agenda fue desarrollada en conjunto por el gobierno de chile y empresarios. Su objetivo es reforzar el desarrollo económico de Chile.
   El desarrollo de un mercado electrónico para las compras públicas es parte de esta agenda. Este tipo de mercados favorece el desarrollo de las tecnologías de información, aumenta la competitividad del país y abre el mercado de las compras públicas a una gran cantidad de micro y pequeñas empresas.

2. Acuerdos Comerciales: Chile ha suscrito acuerdos comerciales con una gran cantidad de países. Especialmente destacan los acuerdos comerciales con EEUU y la UE. Estos acuerdos contienen cláusulas sobre compras públicas. ChileCompra es una manera de adecuar los procesos de abastecimiento del Estado a los requisitos fijados en estos acuerdos.

3. Agenda Probidad y Transparencia: Uno de los pilares en los estados modernos es la transparencia.
   Existe consenso a nivel mundial sobre los beneficios de la transparencia en la gestión pública. No solo porque evita la corrupción, sino porque además asegura mejores decisiones en todo los ámbitos.
   ChileCompra pone a disposición de la comunidad todas la información de las compras públicas, de esta forma se transparenta este mercado que vale aproximadamente USD 1.900 MM .

3.5. ¿Está el proyecto enmarcado en una estrategia nacional o institucional de modernización de gobierno electrónico? En caso afirmativo describir brevemente esa estrategia:

El proyecto está enmarcado en una estrategia nacional de desarrollo del gobierno electrónico. De hecho, la legislación relativa a Gobierno Electrónico pretende potenciar la utilización óptima de los recursos técnicos disponibles, como Internet, para la agilización de los trámites críticos, disminución de burocracia, papeleo y costos con el fin de aumentar la eficiencia en las empresas.
Asimismo, se busca la creación de un sistema de ventanilla única que simplifique y agilice los trámites más relevantes para las empresas. Uno de los ejemplos más significativos de lo avanzado en este tema es el Portal de Compras Públicas www.chilecompra.cl**.**

En relación al Gobierno Electrónico, en octubre de 2002, se presentó la Agenda de Gobierno Electrónico 2002-2005[4], documento que presenta los planes, programas y actividades tendientes a generar nuevos espacios y ampliar las posibilidades del avance tecnológico en Chile. En enero de

[4] Elaborada por el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME)

2003, la medida entra a formar parte del Acuerdo Político Legislativo de Modernización del Estado[5].

Los Objetivos estratégicos del Gobierno Electrónico se orientan a los efectos y transformaciones que son posibles lograr a través del uso planificado y adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones. Entre estas podemos destacar: Calidad de servicio, eficiencia, transparencia, participación, liderazgo, competitividad internacional.

Finalmente, el desarrollo de ChileCompra se enmarca también en las acciones propuestas por la Agenda Digital 2004-2006. Esta agenda tiene como objetivo contribuir al desarrollo de Chile mediante el empleo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para incrementar la competitividad, la igualdad de oportunidades, las libertades individuales, la calidad de vida y la eficiencia y transparencia del sector público, enriqueciendo al mismo tiempo la identidad cultural de la Nación y de sus pueblos originarios. Es resultado de un trabajo iniciado en abril del año 2003 con la constitución del Grupo de Acción Digital (GAD), presidido por el Coordinador Gubernamental de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), conformado por instituciones de gobierno, organizaciones representativas del ámbito empresarial, sector académico y de otros poderes del Estado. Ver www.agendadigital.cl.

En relación a la estrategia de desarrollo del actual sistema de compras y contratación pública, esta definió a través de un proceso de planificación estratégica en el que participaron las principales autoridades de Gobierno relacionadas con la Gestión Financiera y Modernización del Estado. A su vez, fueron consultados diversos estamentos de la Sociedad y se consideraron las mejores prácticas a nivel mundial. Periódicamente se evalúa el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, compromisos y tareas acordadas en dicho proceso de planificación. En ese proceso se definió la misión y objetivos, los que se describen a continuación:

- Misión: Desarrollar políticas e iniciativas con el objeto de transparentar y crear valor en el mercado de las compras públicas, a través de la consolidación de una institucionalidad y la introducción de instrumentos tecnológicos y de gestión de excelencia.

- Objetivos Estratégicos

  - Consolidar un sistema de compras públicas transparente y de amplio acceso, instalando canales de información para que proveedores y ciudadanos puedan participar ampliamente de todas las oportunidades y resultados de las contrataciones de gobierno.

  - Amentar el ahorro y la eficiencia del gasto público, accediendo a los mejores precios y condiciones disponibles en el mercado, además de disminuir los costos operacionales en la gestión de contratación.

  - Favorecer el comercio y gobierno electrónico, incentivando el uso de Internet e integrando la plataforma de compras a otros sistemas y organismos públicos.

[5] Es responsabilidad del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME) efectuar la organización, evaluación y validación técnica de las etapas y metas comprometidas anualmente por los servicios públicos en el sistema Gobierno Electrónico. El PRYME desarrolla un activo trabajo de apoyo a los servicios, tanto a través de entrenamiento y talleres, como también mediante acompañamiento del proceso de formulación y desarrollo de los proyectos.

- Lineamientos Estratégicos - Sistema de Compras Públicas: La Planificación del Sistema de Compras Públicas chileno incluyó la definición de un modelo de sistema de compras públicas que permitiera alcanzar los objetivos definidos y respondiera al diagnóstico del mercado de las compras públicas que se había determinado. La figura esquematiza el modelo planteado, en el cual se incluyen todos componentes que debieran estar presentes en un mercado de compras públicas para su correcto funcionamiento.

  Sistema de Compras Públicas de Chile

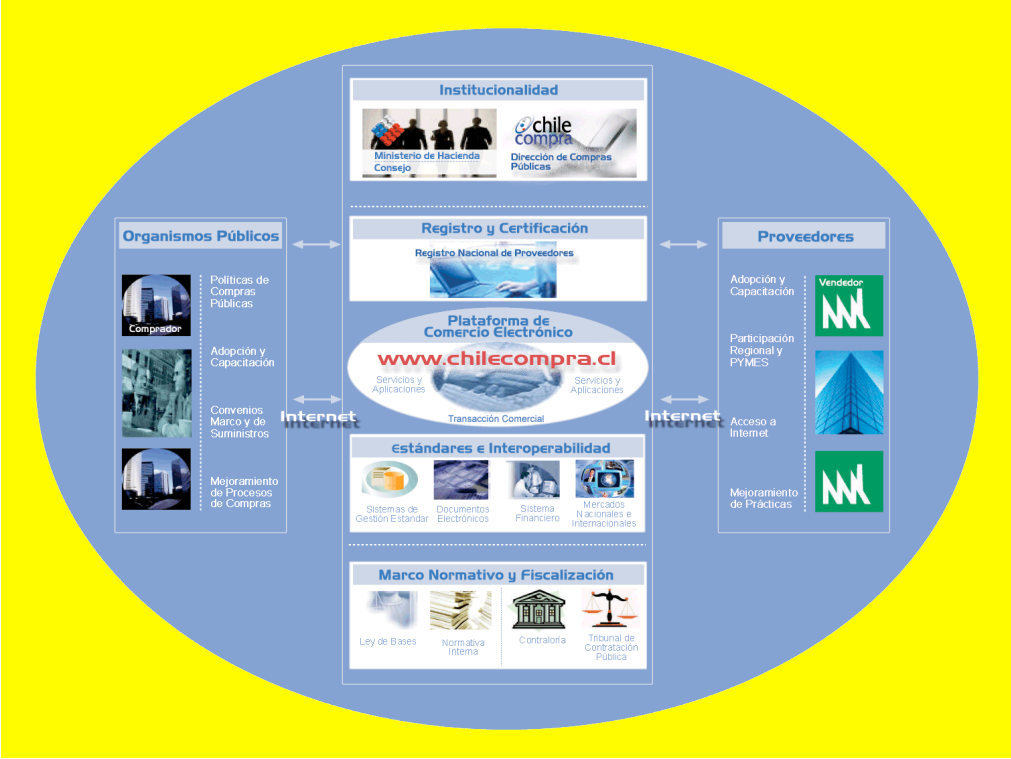

La pieza principal del Sistema es la Plataforma de Comercio Electrónico o mercado electrónico (e-marketplace). No obstante, no es suficiente por sí mismo para producir los efectos esperados. Otros elementos necesarios para la asegurar un buen funcionamiento del Sistema son la introducción de mejores reglas del juego, a través de la dictación de una nueva normativa de contratación. A su vez, se generaron nuevas modalidades de contratación, como han sido la negociación de Convenios Marcos para el Estado de aquellos bienes y servicios comunes, los que son operados a través de Catálogos Electrónicos, un supermercado virtual al cual tienen acceso los organismos públicos. Por último, el elemento crítico para lograr la masificación y sustentabilidad del Sistema ha sido el entrenamiento en mejores prácticas de abastecimiento y la asistencia técnica en las operaciones de contratación, para que los usuarios públicos y privados cuenten con los conocimientos y habilidades para trabajar adecuadamente con estas nuevas herramientas y reglas.

3.6. ¿Es un proyecto independiente o es parte de un proyecto de mayor envergadura?:

La reforma al mercado de las compras públicas, se inició como proyecto a partir de las agendas de Modernización del Estado, de Transparencia y de Promoción del Crecimiento.
Sin embargo, en la actualidad, ChileCompra ha dejado de ser un proyecto y se ha transformado en un sistema de compras que opera regularmente y que es administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP).

3.7. ¿Cuáles son las entidades participantes en el desarrollo de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas?:

Durante el proceso de desarrollo de la solución participaron:

- Ministerio de Hacienda, en un rol político y financiero, como responsable de las políticas públicas generales respecto de las compras.
- Secretaria General de la Presidencia, encargada de coordinar los proyectos de modernización, lo que incluye el gobierno electrónico y la agenda legislativa.
- Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP), administrador del Sistema de Compras Públicas y demás sistemas complementarios.
- Dirección de Presupuestos (DIPRES), dependiente administrativamente del Ministerio de Hacienda.
- Consorcio Sonda – I Construye, entidad privada operador de la Plataforma Electrónica de Compras Públicas.

3.8. ¿El proyecto fue estructurado en fases o sub- proyectos? ¿En caso afirmativo, cuáles?:

El desarrollo de la plataforma ChileCompra fue estructurado en cuatro etapas:

- La primera etapa, hasta mediados de 2003, preveía consolidar la transparencia en las compras públicas y preparar el gobierno para el e-procurement. Para esto se construyó una pizarra electrónica.
- La segunda etapa, hasta mediados de 2004, se centró en la creación de una plataforma de comercio electrónico con funcionalidades avanzadas.
- La tercera etapa correspondió a la de masificación del e-procurement.
- La última, que se extiende hasta finales del 2005 y se centrará en consolidar el ciclo de compras digital, contemplando el Ciclo Comercial, Financiero e interoperabilidad con otros sistemas.

3.9. Duración del proyecto desde su aprobación hasta la entrada en operación:

- Durante la primera fase del Sistema, (enero de 2000 a octubre de 2002) los esfuerzos públicos se enfocaron principalmente en implementar un sitio electrónico de información y difusión de las compras públicas. El sistema se liberó en Internet con el dominio http://www.chilecompra.cl, de tal manera que en dicho período el término «Chilecompra» sólo se refirió al sitio web.
- En la segunda fase, iniciada en noviembre de 2002, se elaboró un plan para el desarrollo de las compras públicas electrónicas, que retomó y amplió los componentes de la política original de 1998 y cuya expresión es el llamado Sistema de Compras Públicas de Chile (Plan Estratégico 2002~2004). En este contexto, el término «Chilecompra» comenzó a usarse para todo el sistema.
- El 29 de agosto de 2003 que se da el hito de aprobación de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley 19.886).

- Finalmente en noviembre de 2003 se inició la implementación de la nueva plataforma electrónica, y en el primer trimestre de 2004 estuvo lista para el inicio de operaciones. Por lo cual se tiene una duración total hasta la consolidación del proyecto de un tiempo aproximado de 4 años.

3.10. Características de las funcionalidades:

La utilización de un e-Marketplace reemplaza las relaciones uno a uno, habituales en el comercio tradicional, en el cual cada Organismo Público se relaciona con cada una de las empresas, o cada empresa tiene que aprender a conocer y a trabajar con cada uno de los Organismos Públicos. Eso cuesta dinero, hay costos de transacción detrás de todo este tipo de operaciones. Los e-Marketplace permiten entregar soluciones integrales de comunicación, de trabajo, de formularios comunes. En síntesis, permiten hacer y fluir de una manera mucho más eficiente todos los negocios o transacciones detrás de cada proceso de compra. La siguiente figura ilustra el paso de la contratación pública por medios tradicionales a la contratación electrónica.

Contratación Tradicional v/s Contratación Electrónica

La idea es que cada ciclo de contratación, en todas sus etapas, se realice por medios electrónicos. Desde el inicio de un proceso de contratación cuando una unidad de compras solicita un requerimiento, hasta que se produce el pago, pasando por la autorización de presupuesto, avisos de licitación, recepción de ofertas, emisión de órdenes de compras, y recepción de la facturación, entre otros. La Figura 4 muestra el ciclo comercial y financiero de un proceso de contratación.

Figura 4. El Ciclo de contratación electrónico

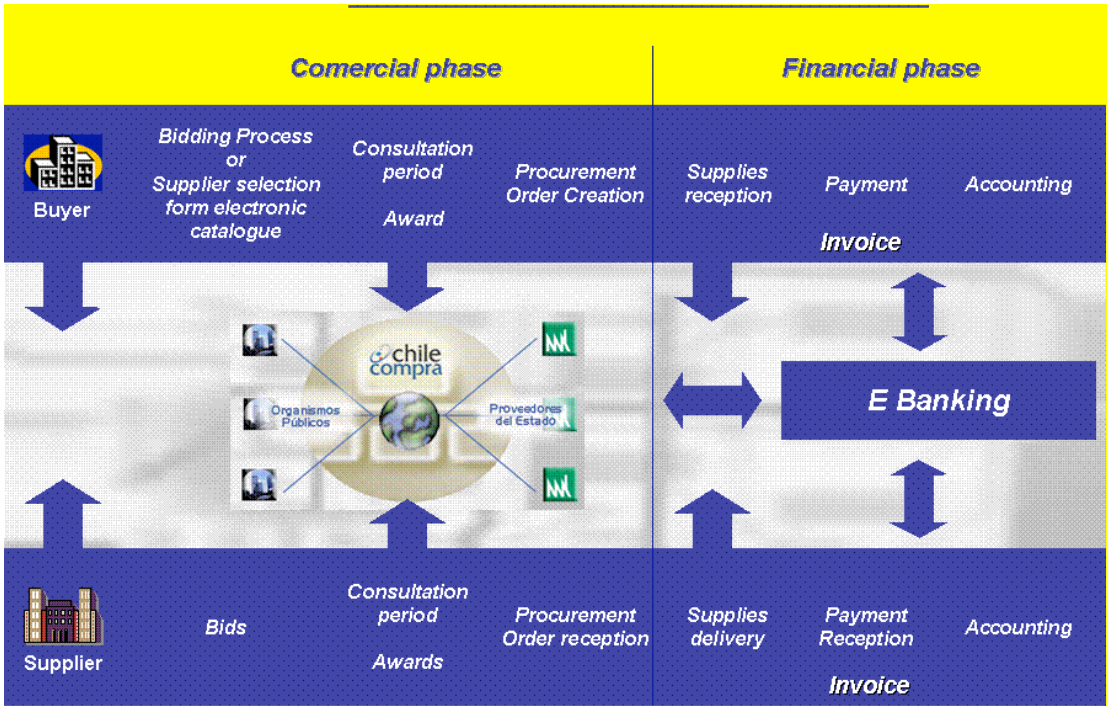

Opciones de contratación en ChileCompra

El Sistema de Cotizaciones y Licitaciones permite a cualquier organismo público publicar una cotización, poder hacer un anuncio, que les llegue a todas las empresas que se hayan inscrito bajo el

rubro licitado y conozcan automáticamente la oportunidad de negocio. También, a través de este sistema el proveedor puede hacer sus ofertas y, si finalmente es adjudicado, le llegue la noticia y reciba las órdenes de compra, las que son firmadas electrónicamente.

Por otro lado, la otra opción que tiene cualquier funcionario público para todas las compras más comunes es ingresar a un supermercado virtual, o catálogo virtual de convenios marco (CM) en el cual se encuentran los productos requeridos más habituales: insumos de oficina, ordenadores, impresoras, etc. Como en cualquier supermercado virtual la operación se realiza a través del Shopping de productos y servicios, que configuran un "carro de compras", el cual permite la generación de una orden de compra directa a los proveedores de dichos insumos.

Se detalla a continuación la descripción general de las funcionalidades[6] que ofrecen los módulos del Sistema ChileCompra:

a. **Ambiente Público:** El ambiente público esta concebido como un área del marketplace destinada a representar la transparencia en los procesos de compra del Estado, de ahí su carácter de público. Con esto cualquier ciudadano puede acceder a: Compras en línea, cotizaciones y licitaciones, catálogo de rubros, información y noticias de Contratos Marcos, Informes, Inscripción de Proveedores
b. **Administración:** Módulo maestro desde el cual se configuran y mantienen la mayoría de los parámetros esenciales de la operación de las instituciones, tales como la información de la organización, sus unidades, sus usuarios, perfiles y roles entre otros. Destaca la flexibilidad de configuración y personalización de empresas y usuarios.
c. **Clasificador:** Según el estándar UNSPSC (www.unspsc.org). Permite el encuentro de la oferta con la demanda. Los proveedores inscritos en rubros, reciben oportunidades de negocio de las licitaciones que los servicios publican en los respectivos rubros.
d. **Contratos Marco:** El módulo de contratos marco permite a organizaciones de compra acceder a un catálogo electrónico de productos donde pueden comprar lo que requieren sin necesidad de licitar. La DCCP licitó previamente las listas de productos disponibles en el catálogo electrónico.
e. **Adquisiciones:** Este módulo permite realizar todo el proceso desde la creación de una adquisición, invitar participantes y administrar el ciclo, con seguimiento de avisos, foros, seguimiento de etapas con herramientas de control y administración documental.
f. **Reportes y estadísticas:** Este módulo está destinado a la generación de reportes para cada uno de los módulos del marketplace.

3.10.1. Criterio y modelo de codificación de bienes y servicios:

El Clasificador usado actualmente en el portal del Sistema de Compras Públicas Chilecompra es la versión 7 en español de la Naciones Unidas o United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC). Ofrece estándares mundiales y 20.740 productos/servicios genéricos, lo que permite mayor precisión en el registro de los rubros y por tanto mayor cantidad de oportunidades de negocios orientadas a lo que el proveedor realmente ofrece. De igual forma, en el caso de los compradores, tendrá opciones más claras para la identificación de sus requerimientos y podrá recibir ofertas realmente orientadas a sus necesidades. Está estructurado en 4 niveles. Los tres primeros corresponden a los rubros agrupados en familias y subfamilias y el cuarto nivel a productos y servicios más genéricos.

[6] Informe Preliminar Integración Chilecompra-SIGFE, DCCP Julio 2004

3.10.2. Registro de compradores, modalidad de ingreso e información incorporada:

Los compradores son los organismos públicos para los cuales rige la ley 19.886, es decir, Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Intendencias, Gobernaciones, Municipios, Fuerzas Armadas, resto del sector público (normas de transparencia). En forma específica, los compradores son las unidades básicas de los servicios públicos que compran.

El nuevo Portal de ChileCompra se presenta en forma estructura de árbol, es decir, un Organismo Público puede tener una o varias unidades compradoras. Por ejemplo, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Proyectos, Unidad de Licitaciones, entre otras. Cada Unidad, a su vez, puede tener uno o varios usuarios, éstos pueden ser supervisores o usuarios compradores (normales).

Cada usuario puede tener distintos perfiles, definidos por el "Administrador" de cada Servicio, que darán diferentes privilegios de acuerdo a su función. Éstos se reflejarán en el Sistema cuando ingrese con su nombre de usuario, organización y clave de acceso. Tanto los administradores, como los contactos deben ser usuarios; el administrador debe ser supervisor de la Institución. La información registrada en el Sistema Chilecompra es el servicio, la razón social, el RUT (Registro Único Tributario), el nombre de cada uno de los compradores, la dirección, el teléfono y el e mail, entre otros campos.

<u>Procedimiento seguido para proceso de adopción de compradores</u>
La estrategia utilizada por Chilecompra para llevar a cabo esta tarea, se desarrolló en su primera fase exclusivamente con el mundo municipal durante todo el 2004. Paralelamente se definió una estrategia para las Fuerzas Armadas y a finales del 2004 se inicia un plan piloto para adoptar al resto de los Organismos Públicos. La razón de lo anterior, responde a que tanto municipios como fuerzas armadas se integran por primera vez al uso del sitio; en el caso de los municipios, la integración se dio en forma gradual durante el año 2004, y las Fuerzas Armadas lo hacen a partir del 1 de enero del 2005, mientras que el resto de los organismos públicos estaban ya utilizando el sitio aproximadamente desde el año 2000. Por lo tanto, los Municipios y las Fuerzas Armadas, representaron segmentos sumamente importantes, en términos de capacitación y organización para un uso exitoso de la plataforma.

El concepto de adopción se puede definir de la siguiente manera con un ejemplo: Un municipio adoptado, es aquel que municipio que sus funcionarios participaron de:

1. Capacitación de Uso del Sitio Chilecompra
2. Capacitación Normativa: Ley 19886
3. Visita por parte de Chilecompra al municipio, levantar workflow de aprobación de órdenes de comprar, definir perfil de usuarios y unidades compradores y layout de orden de compra.
4. Informe por parte de Chilecompra al Municipio donde se remiten claves de acceso para uso del sitio.

En cuanto a la adopción del resto de los organismos públicos, ésta se podría dividir en dos grandes partes: adopción de las fuerzas armadas y adopción del resto de los organismos públicos. En el caso de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la normativa vigente, su entrada obligatoria al uso del sitio fue a partir del 1 de enero del 2005, por lo tanto, el trabajo realizado durante el año 2004 fue sumamente parecido al trabajo con municipios, la diferencia fue que, el esfuerzo más grande se dio en el ámbito de la capacitación en uso del sitio y en normativa. Para el caso del resto de los organismos públicos, la adopción consistió en "remirar" su estructura a lo interno del sitio, reafirmando, actualizando o modificando sus usuarios o unidades compradoras y adicionalmente, y

se les proporcionó una herramienta para generar la posibilidad de "auto configuración" para cada uno de los organismos públicos, es decir, la capacidad de modificar directamente su configuración de usuario y unidad compradora.

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Compradores".

3.10.3. Registro de vendedores, modalidad de ingreso, información incorporada, proceso de validación:

En el Sistema Chilecompra se denomina Proveedor a los vendedores. Un Proveedor es cualquier persona natural o jurídica, chilena o extranjera, que acreditando su situación financiera e idoneidad técnica, está habilitado para participar en llamados realizados a través del Sistema de Información, para la contratación o compra de un bien o servicio necesario para la gestión pública. Para inscribirse en el portal, el proveedor debe llenar un formulario en línea que se encuentra en el sitio web www.chilecompra.cl y que contiene 1) Identificación de la Empresa, 2) Datos de contacto 3) Notificaciones de Oportunidad de Negocio, 4) Definición de Rubro, 5) Términos y Condiciones de la Información.

Próximamente, se desarrollará el llamado **"Registro de Proveedores"**, este será un registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública y que interactuará con el Sistema Chilecompra. En dicho Registro, se inscribirán todas las personas, naturales y jurídicas, chilenas y extranjeras que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del Estado. El Registro de Proveedores tendrá por objeto registrar y acreditar antecedentes, historial de contratación con las Entidades, situación legal, financiera, idoneidad técnica, así como la existencia de las causales de inhabilidades para contratar con las Entidades.

Procedimiento seguido para proceso de adopción de proveedores o vendedores
En el caso de la adopción para los proveedores, lo que se realiza es una permanente tarea de actualización de información del proveedor, de mejoramiento en el registro de catálogo de rubros y en capacitación del uso del sitio de Chilecompra.

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Proveedores".

3.10.4. Mecanismo de ingreso de requerimientos de compra. (Compradores directamente, oficina centralizada u otro):

a. Mecanismo para el caso del catálogo electrónico de productos (Convenios Marco): Los Convenios Marco son contratos entre ChileCompra y los Proveedores, producto de Licitaciones Públicas para el suministro de Bienes y Servicios para el Estado en las más variadas industrias y en los cuales se establecen precios y condiciones comerciales definidos para un período de tiempo determinado.

- Esta modalidad tiene por objetivo disminuir los Costos de Transacción, al generarse economías de escala y facilitar los procesos de negocio entre Proveedores y entidades públicas.

- Al hacer uso del Convenio Marco, el Organismo Público ya no necesita realizar una licitación para adquirir bienes y servicios, puesto que así está estipulado en la Ley de Compras. Este Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios permite emitir Órdenes de Compra a los Proveedores adjudicados directamente desde www.chilecompra.cl, sin mediar trámite alguno,

es decir , sin necesidad de cotizar o licitar previamente. El Proveedor adjudicado está a su vez obligado a satisfacer dicha orden en cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Convenio.

- Todos los productos en Convenio Marco son catalogados y puestos a disposición de los Compradores del Estado de Chile, los que de esta forma sencilla, uniforme y eficiente, van completando su "carro de compras" y emitiendo las respectivas Órdenes de Compra las que son recibidas instantáneamente y vía Internet por los Proveedores. Esta forma de relación comercial, electrónica y más económica, disminuye también los costos de comercialización y logísticos del Proveedor, lo que permite en el corto plazo reducir aún más los precios.

Ciclo de Vida de un Convenio Marco

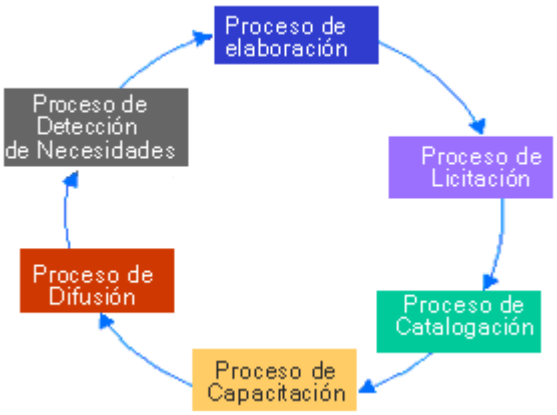

Todos los Organismos Públicos que se rigen por la Ley de Compras tienen acceso al Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios, con precios y especificaciones técnicas de los bienes licitados.

Círculo Virtuoso de Abastecimiento

b. Mecanismo para el caso de Adquisiciones: Para efectos de la Ley de Compras Nº 19.886, según lo establece el artículo 7, se entiende por adquisición:

- **La Licitación o Propuesta Pública**, es el "Procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza un llamado a través del Sistema de Información, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente (…)" (Artículo 7º, Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 11.07.2003, Ministerio de Hacienda).

- **La Licitación o Propuesta Privada,** es el "Procedimiento administrativo de carácter concursal, previa resolución fundada que lo disponga, mediante el cual la Administración invita a determinadas personas para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente" (Artículo 7º, Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 11.07.2003, Ministerio de Hacienda).

- **El Trato o Contratación Directa,** es el "Procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento (…)" (Artículo 7º, Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 11.07.2003, Ministerio de Hacienda). Esta modalidad simplifica las compras pequeñas a través del portal y permite a través de su utilización poder tener una programación de compras.

Procedimiento de creación de una adquisición

Para confeccionar una Adquisición vía sistema electrónico, el usuario comprador deberá seguir una secuencia preestablecida, que se inicia con la creación de una adquisición. Se debe ingresar al portal ChileCompra: www.chilecompra.cl, a la opción "Adquisiciones", donde registra el tipo de adquisición, tipo de procedimiento, productos o servicios solicitados, fechas asociadas a cada proceso, tipo de garantía, criterios de evaluación y otros requisitos; el sistema también le permite modificar la información recién ingresada, para realizar los cambios que se estimen convenientes. Se permite incluir anexos y tiene la funcionalidad de "Preguntas y Respuestas". Al cumplir todos los pasos, la adquisición queda lista para ser publicada por el supervisor de la unidad compradora.

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Compradores".

3.10.5. Mecanismos de aviso y recuperación de información:

Procedimiento de Publicación

Para la publicación de una Adquisición es necesario que el usuario tenga esta opción habilitada entre sus privilegios (Usuario Supervisor). Para realizar el proceso de publicación se debe ingresar al menú inicial de "Adquisiciones" y, dentro de éste, elegir "Consultar Adquisición", tras lo cual se procederá a buscar la adquisición que se va a publicar, al realizar esta acción el Sistema automáticamente, envía un correo de aviso a todos los proveedores que tengan el o los rubro(s) contenidos en la Adquisición. Al mismo tiempo, ésta aparece publicada en el Portal.

Para recuperar información por parte del comprador de las licitaciones se dispone de funcionalidades como: "Ver ofertas a la licitación", la que permite realizar la Apertura Electrónica y "Ver Historial", la que permite ver todos los cambios que ha sufrido la licitación y el usuario que los ha realizado.

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Compradores".

3.10.6. Disponibilidad de documentos de licitación en línea:

Procedimiento de Apertura electrónica para Adjudicación Simple, Adjudicación Múltiple o Adjudicación Múltiple sin emisión automática de orden de compra

La plataforma Chilecompra permite efectuar el Acto de Apertura Electrónico de Ofertas cuando se cumple la fecha de cierre de la Adquisición.

Para todos los procesos de adquisición que considera el sistema, el procedimiento se inicia cuando el comprador ingresa a una pantalla que permite descartar las ofertas que no cumplan con los Requisitos Administrativos o Técnicos que se hayan solicitado en las Bases o Términos de Referencia. El sistema permite mostrar a través de una pantalla los nombres de todos los proveedores que ofertaron en este proceso, la fecha y nombre de la oferta. A través de la opción "Req. Admin.", se puede "Descartar" las ofertas que no hayan cumplido con algún Requisito Administrativo en caso de haberlo solicitado (boleta garantía, documentos legales, etc.) y que hayan debido ser presentados por mano. Si se solicitaron archivos adjuntos, el Sistema señala si fueron ingresados indicando el mensaje "TIENE ANEXOS". Luego si se ha cumplido la fecha de Apertura Técnica el Sistema permite revisar las ofertas técnicas, es decir, todo lo que los proveedores pudieron haber adjuntado a sus ofertas. Cuando se haya tomado la decisión de quién sigue y quién será descartado, se repiten los mismos pasos que en la etapa anterior, finalizando con una verificación, que dará al "Acta de Apertura Electrónica", en esta acta se verá todas las ofertas que

llegaron, cuáles fueron aceptadas o descartadas y los motivos del descarte (el descarte de ofertas es definitivo e irreversible). Finalmente se confirma el Acta.

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Compradores".

3.10.7. Disponibilidad de recepción de ofertas en línea:

Antes de la fecha de cierre, los proveedores podrán ingresar sus ofertas, que pueden ser una o más ofertas por producto o servicio, y anexar documentos a cada una de ellas. Las ofertas enviadas por los Proveedores en forma virtual no son vistas por los compradores hasta después de la fecha de cierre, cuando se cumplan los Actos de Apertura.

Los compradores podrán revisar las ofertas en forma parcial, según las fechas de Apertura Técnica, en la que verán sólo los elementos técnicos de la oferta sin los valores. Y de la Apertura Económica, donde podrán revisar los precios de cada oferta. Una vez cumplidos los plazos, al ingresar a "Consultar Adquisición", se encontrará que el "Estado" de la adquisición es "Cerrada". La "Oferta" mostrará el número de ofertas recibidas y será posible ver las ofertas técnicas (no económicas) y descartar las ofertas en caso que proceda. Desde ese momento, los proveedores ya no pueden ingresar ni modificar ofertas.

En resumen, para visualizar las ofertas se ingresa a "Ver Ofertas a la Adquisición", lo que permite realizar la "Apertura Electrónica de Ofertas". No se podrá ver las ofertas económicas hasta no cumplir con las aperturas anteriores (Administrativa y Técnica).

Para mayor detalle ver el anexo "Manual de Compradores".

3.10.8. Funcionalidades asociadas a la evaluación de proveedores:

En la actualidad la funcionalidad, no se encuentra desarrollada aunque está contemplada en el corto plazo en el marco del Registro Nacional de Proveedores.

A través del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los Organismos Públicos podrán verificar los antecedentes de los proveedores en una fuente confiable y rápida. Esta verificación incluye los requisitos básicos para poder contratar con el Estado y las calificaciones otorgadas por los propios compradores públicos.
El RNP se define como un sistema de información cuya operación está estrechamente vinculada a la plataforma electrónica de Chilecompra y que tiene por objetivo disminuir los costos de transacción de los procesos de adquisición y simplificar la identificación y validación de los proveedores del Estado.
La operación conjunta del sitio www.chilecompra.cl y del RNP potenciará ambos sistemas y como resultado, beneficiará tanto los organismos públicos como a los proveedores del Estado.

3.10.9. Funcionalidades asociadas a la evaluación de ofertas:

En la actualidad esta funcionalidad aún no se encuentra desarrollada, sin embargo el sistema www.ChileCompra.cl presenta un cuadro comparativo de las ofertas económicas recibidas.

3.10.10. Funcionalidades asociadas al registro de cumplimiento de contratos:

En la actualidad esta funcionalidad aún no se encuentra desarrollada, sin embargo está en construcción en el marco del Registro Nacional de Proveedores

3.10.11. Funcionalidades asociadas a la recuperación de información legal, reglamentaria o de resolución de impugnaciones y protestas:

En la actualidad esta funcionalidad aún no se encuentra desarrollada, sin embargo está en construcción en el marco del Registro Nacional de Proveedores

3.10.12. Nivel y tipo de transacciones existente, o diseñada ¿para cuándo en el futuro?:

Las oportunidades de negocio que publicaron los distintos organismos públicos a través del sistema alcanzaron 253.952 durante el año 2004. En el primer cuatrimestre de 2005, se han registrado 85.214. El siguiente gráfico muestra la evolución de las oportunidades de negocio para el 2004 y los primeros meses de 2005.

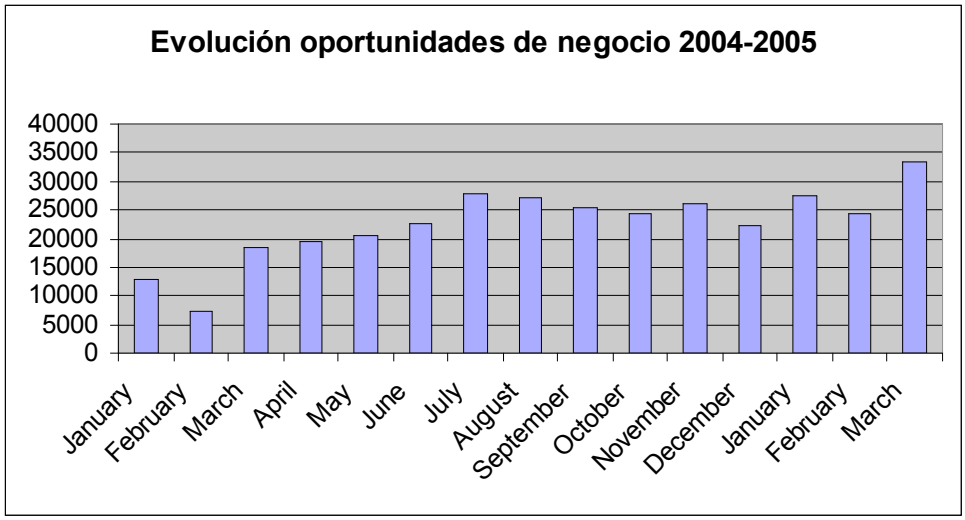

Se espera que el 2005, la cifra final de oportunidades de negocio supera la cifra registrada en parte debido a la consolidación de la participación municipal en el sistema y también debido a la entrada de las fuerzas armadas a partir del 2005.
El número total de licitaciones adjudicadas durante el 2004 y el lo que va del 2005 es de 224.665 es decir un 66 % de las oportunidades de negocio.
La orden de compra es la culminación exitosa de una licitación a través del sistema ChileCompra. Al revisar este indicador se observa que el incremento ha sido aún mas importante que en el caso de las oportunidades de negocio. A fines del año 2004 las ordenes de compra emitidas a través del sistema llegaron a 378.377. Desde el 1 de enero de hasta el 31 de marzo de 2005, el sistema registra 152.577 ordenes de compra adicionales.

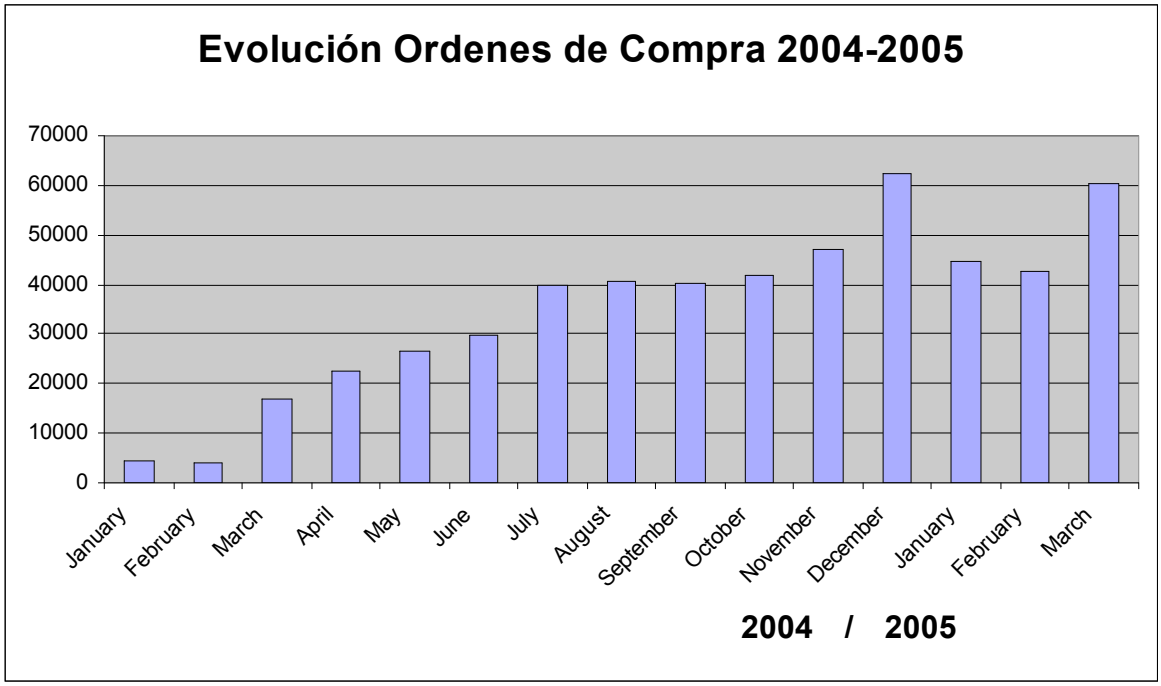

3.11. Describa el proceso soportado por el sistema, desde su inicio hasta su finalización, tanto en línea como fuera de línea:

1. Proceso del Comprador: Funcionalidades relativas a Compradores. Para más información ver manual del comprador en www.chilecompra.cl, sección Centro de Información, sub sección Manuales.

a. Crear adquisición: Conjunto de funcionalidades para la creación de una nueva adquisición en el sistema:

i. Licitación pública "Normal" (>1000 UTM[7] y entre 100 UTM y 1000 UTM), privada, trato directo (hasta 100 UTM): Las funcionalidades se aplican a estos tres tipos de licitaciones.

1. Búsqueda de Productos: Funcionalidad para que un comprador pueda encontrar productos en el sistema para catalogar el requerimiento.
2. Tipo de adjudicación: Se define si es adjudicación simple o por contrato de suministro.
3. Fechas: Registro de fechas en la ficha de adquisiciones.
4. Completar datos ficha adquisiciones: Funcionalidad de llenado de fichas.
5. Anexos: Funcionalidad de incorporación de anexos a fichas.
6. Verificar: Verificar licitación creada
7. Enviar a supervisor: Envío de la licitación creada a supervisado para aprobación.

[7] 1 UTM equivale aproximadamente a USD 52

ii. Excepcional (Compra directa): Adquisiciones que no son por licitación.

1. 1.Búsqueda de Productos: Funcionalidad para que un comprador pueda encontrar productos en el sistema para catalogar el requerimiento.
2. 2.Búsqueda de proveedor: Buscar el proveedor adecuado para los productos definidos.
3. 3.Anexos: Funcionalidad de incorporación de anexos a fichas.

b.Acciones sobre adquisiciones: El sistema dispone de un conjunto de funcionalidades para trabajar las adquisiciones.
i. Revisión: Revisar la ficha de una adquisición.
ii. Editar: Editar o modificar una licitación antes de ser publicada.
iii. Eliminar: Eliminar la licitación antes de publicación.
iv. Publicar: Publicar la licitación para ser vista por proveedores.
v. Revisar ofertas: Funcionalidad para revisar las ofertas de los proveedores asociadas a la licitación.
vi. Ver participantes: Participantes en la licitación.
vii. Ver historial: Historial de la licitación, por ejemplo los distintos estados que ha tenido.

c. "Abrir Adquisición" (Apertura electrónica): Funcionalidades para abrir electrónicamente las ofertas de los proponentes.
i. Revisar y descartar ofertas Acto administrativo: Revisar ofertas
ii. Revisar y descartar ofertas Acto Técnico: Revisar ofertas
iii. Generar acta de apertura: El acta de apertura es electrónica y es parte del proceso de adjudicación. Queda disponible en el sistema para consultas.
iv. Generar cuadro comparativo: Permite crear un cuadro que compara las distintas ofertas de proveedores para la licitación.

d. Adjudicar: Funcionalidades para adjudicar una licitación a alguno de los proveedores que hayan ofertado.
i. Adjudicar línea por línea: Las licitaciones pueden ser por varios productos o servicios distintos. Cada licitación tiene una línea por producto o servicio. El comprador puede adjudicar distintas líneas a distintos proveedores.
ii. Declarar desierta línea por línea o total: Del mismo modo, se puede declarar desierta cada una de las líneas de una licitación. Sin embargo, en este caso, también se puede declara desierta la licitación general.
iii. Generar acta de adjudicación: Del mismo modo que se puede generar un acta de apertura, los compradores generan un acta de adjudicación, que queda disponible en el sistema para consultas.
iv. Subir anexos: Adjuntar anexos relativos al proceso de adjudicación.

e. Orden de Compra: Funcionalidades relativas a la emisión y administración de las órdenes de compra.
i. Generar: Pasos para generar una orden de compra.
ii. Editar: Pasos para editar una orden de compra.
iii. Enviar: Pasos para enviar una orden de compra.
iv. Solicitar cancelación: Pasos para cancelar una orden de compra
v. Incluir Anexos: Pasos para incluir anexos en una OC.

f. Convenios Marco (CM): Funcionalidades para que los servicios o agencias puedan comprar a través CM.
i. Buscar producto: Pasos para encontrar producto deseado en catálogo de CM.
ii. Agregar carro: Pasos para agregar el producto a carro de compras.
iii. Generar orden de compra: Pasos para generar la orden de compra.

g. Consultas y búsquedas: El sistema dispone de un conjunto e herramientas para que compradores puedan realizar consultas.
i. Consulta proveedor: Buscar proveedores.
ii. Búsqueda adquisiciones: Funcionalidades para encontrar una adquisición.
iii. Búsqueda de órdenes de compra: Funcionalidades para encontrar una orden de compra.
iv. Reportes para compradores: Funcionalidades para emitir reportes.

2.Proceso del Proveedor: Funcionalidades relativas a proveedores. Ver manual del proveedor en www.chilecompra.cl, sección Centro de Información, sub sección Manuales.

a. Buscar adquisiciones: Funcionalidades para encontrar una licitación relevante para el proveedor que busca.
i. Notificadas: Pasos para encontrar una licitación que se informó mediante e mail al proveedor.
ii. Otras: Pasos para encontrar licitaciones publicadas, que no hayan sido informadas al proveedor directamente.

b. Ofertas: Procedimientos para que los proveedores puedan ofertar sus productos como respuesta a una licitación.
i. Crear: Pasos para crear una oferta para la licitación relevante
ii. Editar: Pasos para editar una oferta de bienes o servicios
iii. Eliminar: Pasos para eliminar una oferta

c. Orden de Compra: Funcionalidades del proveedor cuando recibe una orden de compra.
i. Aceptar: Pasos del proveedor para aceptar una orden de compra
ii. Rechazar: Pasos del proveedor para rechazar una orden de compra
iii. Aceptar / rechazar solicitud de cancelación: Pasos del proveedor para aceptar o rechazar una solicitud de cancelación de orden de compra.

d. Reportes: Funcionalidades para reportes de proveedores.
i. Oportunidades de negocios: Pasos para obtener un reporte sobre oportunidades de negocio.
ii. Informe y estadísticas: Pasos para obtener un reporte con estadísticas generales.

3.12. Niveles de obligatoriedad de uso para los diferentes usuarios:

Según la Ley 19.886 y su Reglamento, se regula los contratos a título oneroso para suministros de bienes muebles y servicios. Se aplica con 100% de obligatoriedad para la Administración del Estado: ministerios, gobiernos regionales, intendencias, gobernaciones, órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa.

Respecto del uso de Convenio Marco, no es obligatorio para las Municipalidades; y tampoco para las Fuerzas armadas y de Orden y Seguridad respecto de los bienes y servicios que determinen el Director o Jefe de Logística respectivo, de acuerdo a los criterios definidos en el Reglamento.

3.13. Estrategia para el manejo del cambio institucional:

Para el cambio institucional hacia el uso del Sistema Chilecompra se consideraron las siguientes estrategias:

1. Educación y formación: Este componente es fundamental ya que ChileCompra involucra no sólo cambios metodológicos, normativos y tecnológicos, sino que representa una nueva concepción respecto de cómo hacer negocios desde y con el Estado. La eficiencia pasa a ser fundamental en la toma de decisiones, la gestión de abastecimiento se transforma en un elemento estratégico para cada organismo público. A su vez, el mercado de las compras públicas adquiere un rol de motor en la economía, que se constituye además en un generador de oportunidades para todos, especialmente para la micro y pequeña empresa.

   Se entrega una formación de excelencia a todos los actores que participan en este mercado de las Compras Públicas, orientándose a la transparencia y eficiencia, abarcando tanto temáticas de interés general como temáticas más específicas y técnicas. El enfoque metodológico se realiza desde la perspectiva de cada tipo de usuario del sistema comprador o proveedor del Estado, involucrando además a los actores internos o generadores de requerimientos, normalmente profesionales de las áreas técnicas de los organismos públicos.

   Las actividades de formación se ejecutan a través de 5 instrumentos: Capacitación en el uso del Portal, Talleres Regionales, Talleres Temáticos, e-learning y Diplomado en Gestión de Abastecimiento, los que van dirigidos a los múltiples usuarios del sistema.

   Para los ejecutivos de compras y contrataciones de las instituciones públicas, se dictan talleres, basados en la realidad regional o giro de negocios de cada Institución, sobre las alternativas que tienen a su alcance para mejorar la gestión de abastecimiento, la eficiencia y la transparencia de las compras públicas. A su vez, reciben capacitaciones prácticas sobre el uso de los distintos módulos de la herramienta www.chilecompra.cl realizando ejercicios y simulaciones de compras. Resulta también importante preparar a estos funcionarios respecto de la aplicación práctica de la normativa a los procesos de compra reales que efectúan a diario.

   Figura 12. Malla Curricular Talleres ChileCompra

Para los responsables legales en las contrataciones de los servicios públicos, se dictan talleres especiales sobre la nueva normativa de contratación, siendo ésta la instancia para compartir puntos de vista e interpretaciones con equipos jurídicos dispuestos por ChileCompra.

Para los proveedores del Estado se dictan talleres informativos sobre el Mercado abierto de las Compras Públicas, destacando las oportunidades de negocios que se abren en ChileCompra. La capacitación, por tanto se enfoca a descubrir nuevas oportunidades usando el portal y cómo participar de cada una de ellas.

Los usuarios disponen además de herramientas de auto instrucción en el mismo sitio www.chilecompra.cl, que se presentan en la modalidad de e-learning. Por otro lado los usuarios cuentan con manuales de uso y guías rápidas además de un sitio de capacitación que es fiel reflejo del sistema real. Cabe destacar que para un país como Chile, que está iniciándose en el uso masivo de las Tecnologías de Información, en el que existe aún una marcada brecha digital, y en el que las grandes iniciativas en esta materia han sido estatales, el uso de herramientas tecnológicas para enfrentar la problemática de la capacitación representa una gran desafío.

Por último, ChileCompra acredita Diplomados en Gestión de Abastecimiento dirigido a los usuarios compradores de los Organismos Públicos, los que son dictados por las más prestigiosas Universidades Nacionales: Estas casas de estudio son seleccionadas en un proceso público realizado a través del portal www.chilecompra.cl y apuntan a la especialización y formación de excelencia de los ejecutivos de las áreas de compra de las instituciones del Estado. Se trata así de elevar el nivel de conocimientos y capacidades de estas áreas, especializándolas en materias de gestión de abastecimiento moderno, conocimientos y capacidades que comienzan a poner en práctica inmediatamente en sus instituciones respectivas.

2. Asistencia técnica y soporte: Tiene por objetivo dar asesorías a los servicios e instituciones respecto de la problemática ligada al abastecimiento, concebida como una tarea estratégica en el logro de los objetivos de la institución. Esta visión de la Gestión de Abastecimiento atraviesa todas las actividades relacionadas, desde la gestión de inventarios, organización del área, análisis de mercados, evaluación y gestión de proyectos, normativa, uso de herramientas, hasta las implementación de soluciones tecnológicas. Las Instituciones acceden a este servicio que abarca desde el diagnóstico hasta la implementación de las soluciones propuestas por intermedio de empresas consultoras expertas en la materia y que fueron seleccionadas a través de licitaciones públicas realizados en el portal.

   ChileCompra ha diseñado e implementado adicionalmente un moderno sistema de soporte y ayuda a usuarios en línea, rápido y efectivo, que mantiene estándares de atención de primer nivel y que tiene por objetivo resolver los problemas que se pueden presentar a diario, tanto en el uso del portal, como en una consulta en particular. Este sistema tiene los siguientes componentes:

Mesa de Ayuda:

Centraliza todas las llamadas de los usuarios del Sistema y responde o deriva las consultas a las áreas técnicas apropiadas. Se accede a ésta a través de un número 600 (gratis desde regiones) y de un correo electrónico. Los componentes básicos de la Mesa de Ayuda son los siguientes:

- Agentes Telefónicos
- Atención de Lunes a Sábado.
- Atención automática con respuestas tipificadas (Contacto).
- Consultas vía correo electrónico (soporte.portal@chilecompra.cl)
- Escalamiento desde Soporte Telefónico
- Jefes de Proyecto y Ejecutivos de Cuenta para atención personalizada

Asistencia Legal

Un Staff de Abogados expertos de ChileCompra brinda asistencia legal a los usuarios a través de un sistema de consulta en línea.

Soporte Operacional

- Escalamiento desde Soporte Telefónico
- Técnicos de Soporte

3. Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG): Permite orientar a las entidades públicas en el diagnóstico y mejoramiento de su gestión de abastecimiento.
   Esta herramienta es parte de un sistema integral de mejoramiento de la gestión del sector público en diversas áreas de su quehacer. El cumplimiento de etapas en el PMG está directamente relacionado con las remuneraciones de los funcionarios de cada institución participante.

   ChileCompra, como Organismo técnico validador de este instrumento en materia de compras públicas, desarrolla las pautas de trabajo, los Medios de Verificación, el formato para la elaboración del diagnóstico y formulación de proyectos para este PMG, documentos que se encuentran disponibles en el sitio www.chilecompra.cl.

   Además de validar el cumplimiento de este programa por parte de las instituciones participantes, ChileCompra brinda asistencia directa a todos los servicios, respondiendo consultas, prestando asesorías en la formulación e implementación de proyectos y visitando directamente en terreno a los servicios que lo requieran

Programa de Mejoramiento de la Gestión de Abastecimiento

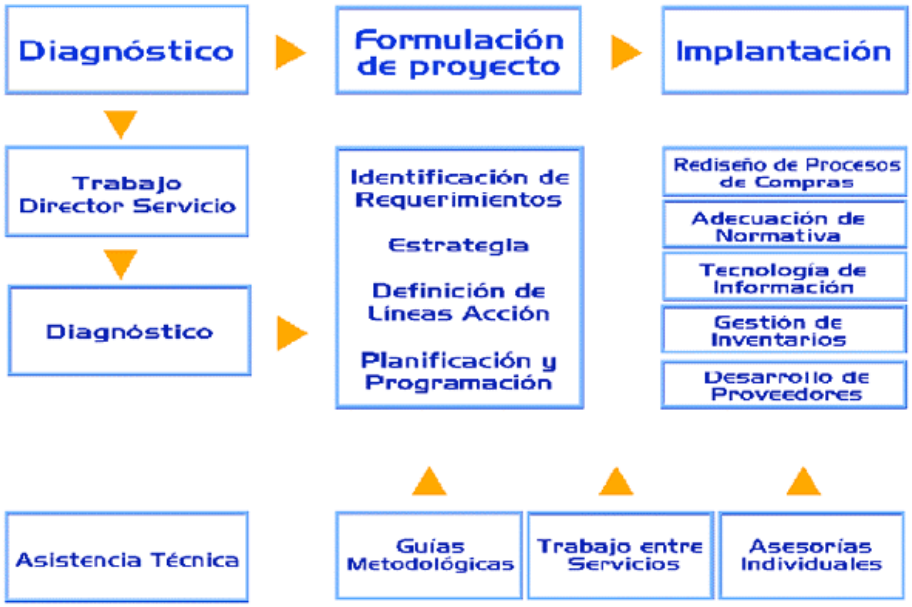

4. Estrategia comunicacional: mediante un plan comunicacional de amplia cobertura ChileCompra está permanentemente informando los aspectos mas sustantivos del avance en la reforma del sistema de compras. Está orientado a autoridades del ámbito público como privado, centros de estudio, ciudadanía, comunidad internacional con el objeto de lograr apoyo y fijar expectativas.

5. Normativa de obligatoriedad y gradualidad en la incorporación al Sistema: La ley de compras prevé la incorporación gradual de los distintos organismos públicos al sistema.
   - En una primera etapa se incorporaron los servicios públicos
   - Luego los gobiernos locales en tres fases
     - Fase 1: municipalidades avanzadas en tecnologías de la información
     - Fase 2: municipalidades con un nivel medio
     - Fase 3: municipalidades con bajo nivel en tecnologías de la información
   - Finalmente a comienzos de 2005 se incorporaron las fuerzas armadas y de orden y seguridad

3.14 Entidades participantes en la operación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas.

Las entidades participantes o relacionadas con la operación de la solución son:

- Dirección de Compras y Contratación Pública: supervisa la operación del Sistema Chilecompra.
- Consorcio Sonda – I Construye, entidad privada operador de la Plataforma Electrónica de Compras Públicas.
- Ministerio de Hacienda, en un rol político y financiero.

3.15 Entidades participantes en la financiación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas:

La entidad financiadora de la solución y contratante de provisión de servicios Proyecto Plataforma Electrónica para las compras y contrataciones públicas – www.chilecompra.cl es el Estado de Chile a través del Ministerio de Hacienda de Chile. El Consorcio Sonda – I Construye operador de la plataforma Chilecompra recibirá los pagos en las condiciones, que se indican para cada caso:

A.- Precio Base Fijo (PBF): el pago del Precio Base Fijo está asociado a la provisión de los servicios de plataforma tecnológica, gestión de operación, soporte usuarios, migración y demás servicios requeridos en las bases técnicas.

B.- Pago Por Funcionalidad (PPF)- relacionadas con la liberación de las funcionalidades correspondientes a las etapas (1, 2 y 3) y durante doce meses consecutivos.

C.- Pago por Transacciones: se pagará por concepto de pago por transacciones y solo se devengarán por transacción efectivamente cursada y comprobada.

D.- Protocolo Estados de Pago: el OPERADOR deberá emitir mensualmente Estados de Pago por los conceptos de pago correspondientes al mes anterior.

Los pagos antes descritos son efectuados, según la oportunidad en que corresponda cada uno de ellos, por la Dirección de Aprovisionamientos del Estado o la Dirección de Compras y Contratación Pública, para lo cual el Ministerio de Hacienda de Chile, se compromete a arbitrar las medidas correspondientes para poner a disposición lo respectivos recursos presupuestarios

4. NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN

4.1. Número de usuarios, compradores y vendedores:

A abril de 2005 el sistema cuenta con 884 Organismos Demandantes inscritos, y un total de 109.424 proveedores registrados.

4.2. Porcentaje que estos usuarios suponen sobre el potencial total:

En cuanto a organismos compradores, se estima que prácticamente el 100% está inscrito en ChileCompra.
En junio 2004, se inició la incorporación formal de municipios, proceso que estará terminado a lo largo del primer semestre de 2005, al quedar plenamente incorporadas las 345 municipalidades del país. En enero de 2005, se encontraban inscritas alrededor de 292 municipalidades del país (aunque no todas transando), de un total de 345, es decir, un 84%.
A abril de 2005, se cuenta con un acumulado de 109.424 proveedores registrados, ello significa, en definitiva, que aproximadamente 1 de cada 3 empresas activas en Chile es un proveedor formal de ChileCompra[8] .

4.3. Porcentaje de los usuarios que son MIPYMES:

8 El universo de empresas excluye aquellas que no registran ventas. Fuente: INE.

La siguiente categoría se utiliza para clasificar las empresas según tamaño:

- Micro empresa: Ventas anuales hasta UF[9] 2.400
- Pequeña Empresa: UF 2.401 a UF 25.000
- Mediana: UF 25.001 a UF 100.000
- Grande: Mas de UF 100.000
- Para la distribución de los montos solo se consideraron los CLP

Al revisar la participación de las empresas según esta clasificación, se observa que:

- La participación de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa, ha alcanzado más de un 90% del total de proveedores.
- La MYPE envían el 91% de las ofertas
- 90% de las adjudicaciones son MYPE
- La MYPE captura el 67% de las transacciones
- La MYPE captura el 26% de los montos transados

4.4. Tiempo que la solución ha estado operativa:

La presente solución se encuentra operativa hace aproximadamente 1 año, es decir, desde el primer trimestre de 2004.

4.5. Volumen de operaciones procesadas por año; presentada en una tabla de doble entrada separada por bienes, servicios y obras; licitaciones y cotizaciones de precios:

En el periodo enero 2004 – febrero 2005 se llevaron a cabo:

- Publicaciones(adquisiciones publicadas): 339.166
- Adjudicaciones: 224.665
- Órdenes de compra enviada a proveedor: 530.954
- Ofertas recibidas: 1.598.674

4.6. Porcentaje que estas operaciones suponen sobre el total:

El total de compras públicas estimadas para el 2004, fue de 300.000, de las cuáles a través de ChileCompra se licitaron 254.088. Por lo tanto la cobertura 2004 del sistema fue del 85%. Para el 2005 se estima que se llegará a casi el 100%.

4.7. Acciones llevadas a cabo para actualizar la solución, indicando actualización realizada, fecha e inversión:

La actualización de la solución se ha hecho en base a 4 hitos definidos en el contrato y que ya han sido aprobados por la DCCP. Cada hito contiene un conjunto nuevo de funcionalidades para ChileCompra. Los hitos son los siguientes:

Hito 0: está compuesto por: Plataforma de hardware según propuesta, Software Básico, Equipos de comunicaciones y acceso a Internet, Servicios de hosting y soporte técnico, Servicio de call center.

[9] 1 UF equivale aproximadamente a 17.250 CLP

Hito 1: Generación de ambiente de capacitación, testing y prueba, Administración de órdenes de compra; Asignación de cargos e impuestos, Documentos XML, Correcciones ambiente público, Convenios Marco, archivos de carga y mantención, Activar certificado HTTPS, Validación sitio Netscape

Hito 2: Mini admin. de proveedores y compradores, Aplicación PMG, Preguntas y respuestas nueva versión, Firma electrónica, firmado de transacciones en el servidor, Mensajería 1 a 1; Mensajería formato RTF; Mensajería en formato RFC; Recepción de bienes y servicios; Factura electrónica, recepción.

Hito 3: Nuevas funcionalidades en ficha convenio marco, Evaluación y complementación de unidades de medida de productos, Asignación rápida de licitaciones a un solo proveedor, Esconder íconos inactivos de licitaciones (adjuntos de licitaciones), ambiente público y privado, Permitir adjuntar archivos de licitaciones y órdenes de compra en estado cerrada, Permitir subir archivos a orden de compra después de aceptada por proveedor, Mejorar el manejo de privilegios en aprobación de adjudicaciones, Permitir ver archivos adjuntos en adquisiciones en estado cerrada en ambiente público, Reporte de adquisiciones para apoyar gestión de estadísticas, Versión nueva de cambio de clave, Versión nueva de manejo de olvido de clave, Manejo de ruta completa de rubros en búsqueda de rubros, Nuevas funcionalidades de factura electrónica, Obligar a subir archivo de resolución fundada en más tipos de órdenes de compra, Manejar fecha de pedido en orden de compra, Implementar dos formas paramétricas de correlativos de orden de compra, Aumentar la cantidad de eventos de notificación.

Existen otros desarrollos que son considerados como desarrollos adicionales y que se negocian y acuerdan uno a uno.

5. BASE TECNOLÓGICA

5.1. Describir la situación tecnológica de la institución, previa a la realización del proyecto:

El desarrollo tecnológico del sistema antecesor del actual Chilecompra, consistía en una especie de pizarra electrónica de registro de transacciones, ésta se usó hasta enero de 2003. Esta solución (pizarra electrónica) estaba basada en un modelo de 2 capas, utilizando tecnología Microsoft para los servidores web y motor de base de datos. Esta aplicación no estaba construido como un sistema transaccional de documentos electrónicos, haciendo muy difícil establecer modelos de integración, además estaba dimensionada y construida para afrontar un número finito de operaciones de comercio electrónico.

Dado el nuevo marco legal e institucional, la antigua plataforma no era capaz de soportar una alta carga de transacciones y enfrentar eficientemente un modelo de interoperabilidad con otros sistemas o marketplaces, por lo que hubo que replantear su diseño, tras lo que tiene lugar el diseño y desarrollo del actual Sistema Chilecompra.

5.2. Nivel de penetración de Internet, Banda Ancha y Telefonía celular en el país, en el sector público, en el sector empresarial y en particular en MIPYMES:

En el informe Economía Digital 2003, la Cámara de Comercio de Santiago, desarrolló un modelo de madurez en el uso de tecnologías digitales, que se presenta a continuación. Dentro de él, se consideran 2 variables claves para caracterizar el grado de desarrollo de una industria (o tecnología asociada): su grado de penetración y sus tasas de crecimiento.

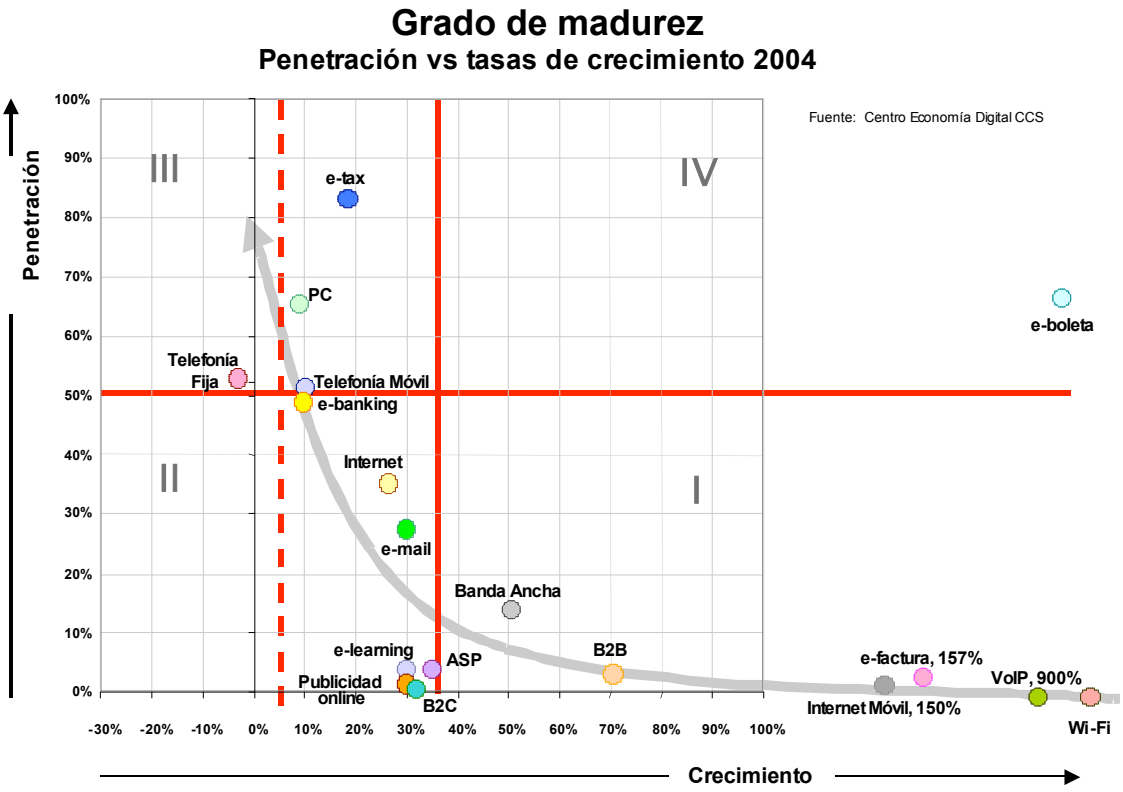

Es importante notar que las tasas de penetración utilizadas se estiman en función de los mercados objetivos de cada aplicación tecnológica. Es decir, no necesariamente corresponden a una medida "per-cápita" de su uso.

Internet Móvil está asociada estrechamente a la conectividad inalámbrica y, al igual que ésta, constituye una de las grandes tendencias que marcarán el desarrollo futuro de la Economía Digital. Actualmente la penetración alcanza a apenas un 1%, en un contexto en que la industria se encuentra aún en etapa de aprendizaje en relación a la infraestructura de conectividad, los dispositivos y aplicaciones para aprovecharla, y los contenidos. El modelo de penetración, mide su uso sobre el total de la población de este modo, su techo de penetración se fija en la población usuaria de la red (es decir, para 2004 el 35%).

La Banda Ancha ha avanzado rápidamente y se encamina a desplazar en el corto plazo a las conexiones conmutadas como principal forma de acceso a Internet. En 2004 más del 40% de las conexiones ya eran de Banda Ancha y la CCS proyecta que en 2005 serán al menos la mitad. De este modo, en 2004 la penetración de esta tecnología alcanzó a más de 2 millones de personas con

acceso, lo que equivale al 14% de penetración en la población, con una tasa de crecimiento superior al 50%. Este desempeño la hace ubicarse cómodamente sobre la curva de madurez esperada, asegurando su futuro como modelo exitoso en los próximos años.

La Telefonía Móvil superó la penetración del 50% de la población. Si bien en la medida "número de suscriptores sobre población" supera ampliamente a su benchmark natural, la Telefonía Fija (21%), en materia de acceso de las personas a la tecnología aún está levemente por debajo de ella.

5.3. Enumerar todas las herramientas de software utilizadas para el desarrollo y posterior operación de la solución:

A continuación se listan las herramientas de software utilizadas para el desarrollo u posterior operación de la solución:

- Herramienta de desarrollo: Microsoft Visual Estudio .NET
- Servidores Web: Microsoft Internet Information Server
- Sistema Operativo: Microsoft Windows 2003 Server
- Base de Datos: Microsoft SQL Server 2003
- Servidor de Correo: Microsoft Exchange Server
- Servidor de Integración: Microsoft Biztalk Server
- Servicio de Monitoreo de la Plataforma Tiboli

5.4. Definir la arquitectura de la solución y adjuntar, si es posible, una ilustración de la misma:

La plataforma de Comercio Electrónico utilizada por Chilecompra corresponde a una arquitectura multicapa (3 capas) que utilizan IIS 6.0 como capa de presentación, Framework .Net 1.1 como capa de negocio y SQL Server 2000 como capa de datos; bajo la plataforma Microsoft .NET, utilizando un conjunto de servidores que provean alta disponibilidad de los servicios web que componen la plataforma.

La Plataforma .NET permite la creación y uso como servicios de aplicaciones, procesos y sitios Web basados en XML, que compartan y combinen información y funcionalidad entre ellos por diseño, en cualquier plataforma o dispositivo inteligente, para proveer soluciones a la medida para empresas e individuos. Esta plataforma además permite la independencia de la tecnología de usuario cliente; es decir, la plataforma puede ser utilizada por cualquier cliente web que sea compatible con tecnología Explorer o Netscape. La plataforma de software básico corresponde al conjunto de software Microsoft base para montar el software aplicativo, es decir, la familia de Microsoft Server.

Características Plataforma ChileCompra:

- Arquitectura Intel
- Software de Plataforma: Microsoft
- Software de Aplicaciones: Punto Net
- Documentos XML
- Web Services
- Alta Disponibilidad
- Alta Seguridad

Modelo General Chilecompra

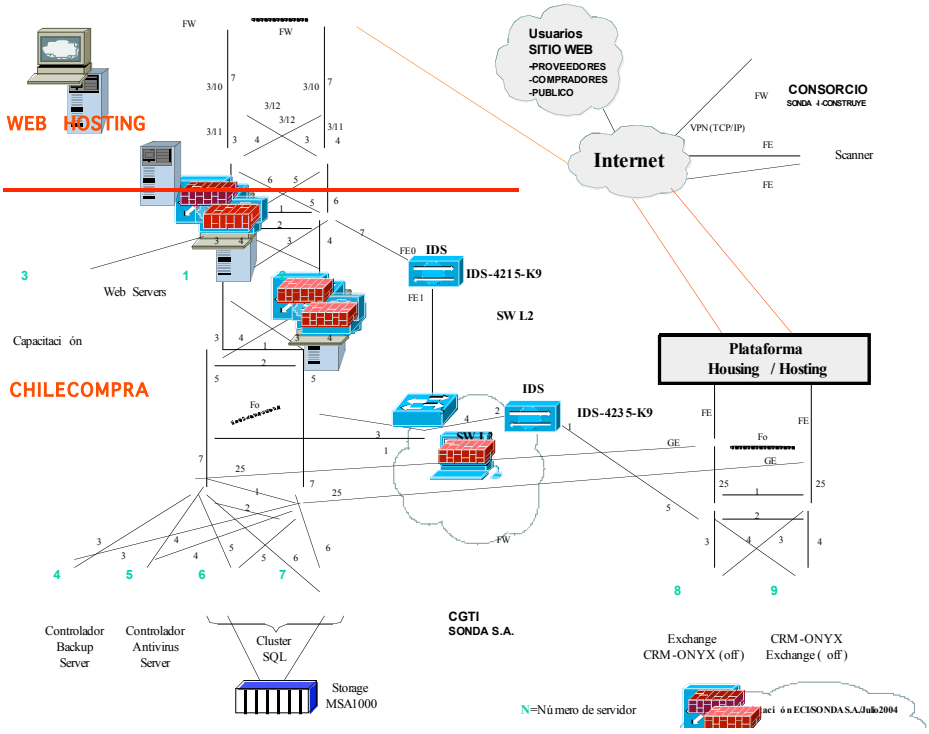

A continuación se presenta un listado resumen de la Arquitectura:

- Procesadores Intel XEON DP, MP
- Hardware HP
- Hosting SONDA
- Sistema operativo Microsoft Windows Server System
- Web server Microsoft Internet Information Server 6.0 (IIS)
- Base de datos Microsoft SQL Server 2000
- Web application server Microsoft ASP.NET
- Desarrollo Microsoft Visual Studio Enterprise
- Mailing Microsoft Exchange 2000
- CRM Soporte Comercial Onyx sobre Microsoft SQL Server/IIS
- Reportes Microsoft Excel
- Documentos Microsoft Word, PDF
- Telefonía IP Mitel
- Sistema Grabaciones Mitel
- Contact Manager 6100 CCM
- Marketplace basado en www.iconstruye.com

5.5. Comentar acerca de la capacidad de la solución para ser integrada con otras tecnologías y las previsiones realizadas al respecto durante el desarrollo de la misma:

La plataforma ChileCompra permite integraciones, lo que se previó a través de un Kernel de Integración. Entre las principales características de integración podemos citar: Plataforma construida para manejar documentos XML en forma nativa, Uso de estándares de librerías XML, en este caso xCBL 4.0, Construcción de Web Services orientados a la interoperabilidad, Uso de la Norma de Naciones Unidas para catalogación y codificación, Interfase síncrona Basada en estándar SOAP (XML vía HTTP).

5.6. Días/hombre insumidos en la implementación:

Se considera que la implantación básica del sistema se realizó entre diciembre del 2003 y octubre de 2004. Esto equivale a 1600 horas por persona con dedicación completa. Se tiene la siguiente estimación:

Personal SONDA I CONSTRUYE:

Proyecto de Implantación	
Perfiles	Horas Laborales
Directorio	720
Director de Programa	1.320
Gerente de Proyecto	1.600
Consultor	634
Analista	1.600
Secretaria	1.600
Comité Ejecutivo	660
Analistas Funcionales	2.640
Ingeniero de Migración	1.320
Desarrolladores	5.280
Consultores Técnicos (Microsoft)	1.320
Total	18.694

Equipo comercial del consorcio:

Proyecto de Implantación	
Perfiles	Horas Laborales
Gerente comercial	1.600
Jefe Call Center	1.600
Ejecutivos de cuenta (12 personas)	19.200
Agentes Call Center (20 personas)	32.000
Capacitación (2 personas)	3.200
Total	57.600

Personal DCCP:

Proyecto de Implantación	
Perfiles	Horas Laborales
Director	1.600
Fiscalía (3 personas)	4.800
Area de Compras (7 personas)	11.200
Area de Clientes (10 personas)	16.000
Area de gestión institucional (13 personas)	20.800
Area de Tecnología (4 personas)	6.400
Total	60.800

Lo anterior totaliza 137.094 horas, lo que equivale a 17.136 Días Hombre.

5.7. ¿Cuál es el nivel de integración con otros sistemas de información de la administración pública?:

En este momento se está avanzando en la integración con el sistema de gestión financiera del Estado (SIGFE), también en la integración con ERPs de compradores y proveedores, con el registro nacional de proveedores y con algunas otras aplicaciones privadas como por ejemplo el sistema de pasajes aéreos de LAN.

5.8. En caso que no esté integrado, ¿el diseño de la solución guarda estándares que permiten futuras integraciones?:

Sí, el diseño de la solución guarda estándares que permiten futuras integraciones, entre los prioritarios están la integración con los municipios del país (un total de 346) y con los ERP de las Fuerzas Armadas.

6. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

6.1. Políticas de privacidad y seguridad establecidas para la solución y mecanismo de solución del website:

Las políticas de privacidad y seguridad están definidas en el documento "POLÍTICAS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA WWW.CHILECOMPRA.CL" en el siguiente link http://www.chilecompra.cl/Portal/acerca/fr_terminos.html. El método de comunicación de dicha política se realiza utilizando el ambiente de información pública del portal, a través de los programas de capacitaciones y con el apoyo de la plataforma de call center.

Políticas de privacidad

Los usuarios de www.chilecompra.cl aceptan, por el sólo hecho de su inscripción o registro en el sitio, que los datos y antecedentes aportados en las diversas etapas de los procesos en que participan serán de público conocimiento y estarán disponibles en el Sistema.

Los usuarios de www.chilecompra.cl aceptan por el sólo hecho de su inscripción, que los resultados de los procesos de contratación en que participen, se publiquen y se procesen en el sitio, así como también otorgan su conformidad para que dichas contrataciones formen parte de las estadísticas e informes que se procesen y/o publiquen en el sitio.

Políticas de seguridad

- Basado en seguridad de:
    - Firewalls (CISCO)
    - Microsoft Windows Server System
    - Microsoft SQL Server
    - Microsoft ASP.NET
    - IDS (Intrusion Detection System)
    - Antivirus
    - Políticas y procedimientos
    - Uso de metodología BS 7799, estándar europeo británico (política de acceso)
    - Política de respaldo (diario, semanal, mensual)
- Contratos de trabajo de personal poseen cláusulas de seguridad y manejo de información.

La plataforma esta construida para cumplir con:

Autenticidad: Asegurar que los usuarios del portal (SSPP y proveedores) son quienes dicen que son y que se puede verificar su autenticidad.
Autorización: Poderes conferidos a cada usuario, en el caso de los compradores, a la autorización requerida para que un usuario realice una compra a nombre de un determinado servicio.
Confidencialidad: Asegurar la confidencialidad de datos y transacciones.
Integridad: Asegurar la integridad de datos y sus transacciones.
No-repudiación: Herramientas para no permitir la no-repudiación de operaciones.
Trazabilidad: Mecanismos para realizar un seguimiento a las transacciones y a la historia contenida en el sistema.
Requerimientos a equipos de usuarios finales: El sistema no debe requerir equipamiento y/o una plataforma tecnológica fuera de los estándares normales en el punto cliente.

6.2. Medidas tecnológicas incorporadas para mantener la privacidad y seguridad de la información:

Comportamiento con HTTPS (encriptación)

- Por seguridad todo el tráfico del sitio transaccional (ambiente privado) es encriptado
- Se usó mecanismo de compactación (HTTP compression) de Microsoft IIS 6.0
    - Acorta tráfico a prácticamente un tercio
    - Cache de archivos (documentos, ej: DOC, XLS) pre-compactados en forma transparente para todos
    - Parámetros de tuning para performance óptimo ➔ impacto controlado
- Encriptación por software (CPU Intel XEON)
    - Se desechó encriptación por hardware
    - Tuning de manejo de HTTPS en Microsoft IIS 6.0 ➔ bajo impacto
- Efecto para los usuarios
    - Se mantiene tiempo de respuesta para usuarios modem
    - Se acorta tiempo de respuesta total para usuarios banda ancha

- Se baja consumo banda ancha de server y de redes del usuario

Nivel de application server

- Web servers = Web application servers (1 nivel)
  - 4 servidores de web con 2 CPU Intel XEON DP
  - 2 GB RAM
    - 4 Worker processes (uno por CPU virtual)
    - Proceso ASPstate
    - Paging = 0
  - CPU: 15-30%
    - Proceso de ASP.NET, lógica de negocios
    - Encriptación (HTTPS)
    - Compactación HTTP de todas las páginas

7. CAPACITACIÓN

7.1. Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los funcionarios públicos:

No se ha realizado estudio alguno que de cuenta específicamente del grado de conocimiento de informático e Internet por parte de los funcionarios públicos.

7.2. Programas de capacitación para funcionarios públicos, realizados y programados:

Durante el año 2004 se realizaron las siguientes actividades en el área de capacitación:

- Manuales para Compradores y Proveedores actualizados constantemente.
- Tips y guías rápidas para acciones correctivas.
- Capacitación presencial: con oferta permanente para proveedores y compradores en Santiago y a pedido en regiones.
- Sitio de capacitación siempre actualizado
- Programa estándar en Santiago y regiones: Servicios, Municipios, FF.AA. Y proveedores.
- Evaluaciones de los “alumnos compradores” en línea, con retroalimentación en el momento.
- Encuesta de acciones de capacitación en línea.
- Cursos de auto instrucción para compradores y proveedores, en formato web. Cursos desarrollados con la asesoría de Teleduc.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de usuarios compradores capacitados:

Informe de Capacitaciones año 2004 COMPRADORES al 31 de Diciembre							
MES	TIPO DE ACCION	CANTIDAD				Totales	
		Abiertos	Asistentes	Cerrados	Asistentes	Talleres	Asistentes
ENERO	Talleres	39	1.022	0	0	39	1.022
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	Talleres	13	246	3	41	16	287
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
MARZO	Talleres	9	149	28	474	37	623
	Charlas y Eventos	0	0	3	58	3	58
ABRIL	Talleres	11	216	18	366	29	582
	Charlas y Eventos	5	148	11	236	16	384
MAYO	Talleres	13	318	42	832	55	1.150
	Charlas y Eventos	2	42	1	7	3	49
JUNIO	Talleres	10	139	16	363	26	502
	Charlas y Eventos	0	0	4	116	4	116
JULIO	Talleres	7	98	25	381	32	479
	Charlas y Eventos	0	0	4	183	4	183
AGOSTO	Talleres	11	147	32	574	43	721
	Charlas y Eventos	1	14	21	448	22	462
SEPTIEMBRE	Talleres	13	190	11	326	24	516
	Charlas y Eventos	2	120	4	79	6	199
OCTUBRE	Talleres	9	210	36	696	45	906
	Charlas y Eventos	2	29	13	273	15	302
NOVIEMBRE	Talleres	15	283	70	1.325	85	1.608
	Charlas y Eventos	2	122	14	382	16	504
DICIEMBRE	Talleres	12	176	19	346	31	522
	Charlas y Eventos	0	0	1	17	1	17
TOTALES TALLERES		162	3.194	300	5.724	462	8.918
TOTALES CHARLAS Y EVENTOS		14	475	76	1.799	90	2.274
TOTAL AMBOS COMPRADOR		176	3.669	376	7.523	552	11.192

7.3. Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los usuarios privados:

El informe Economía Digital 2003, la Cámara de Comercio de Santiago recoge que en los últimos años, las empresas chilenas exhiben avances significativos en algunas áreas del uso de Internet, pese a lo cual, en general aún se encuentran muy por debajo de las firmas de países desarrollados. La conectividad a Internet tuvo un avance marginal, de 69% a 70%, debido a que las medianas y grandes empresas se encuentran casi completamente conectadas desde 2003, y a que el remanente de microempresas que aún no accede a Internet (34%) se subirá lentamente y sólo en forma parcial (el 80% de las microempresas que no están conectadas piensa hacerlo).

La mitad de las empresas tiene redes locales, la mayor parte de ellas alámbricas. No obstante, tímidamente comienza a desarrollarse el uso de redes inalámbricas, adoptadas actualmente por menos del 2% de las empresas (13% de las grandes). En algunos países desarrollados, como EE.UU., Canadá y Suecia, más del 20% ya cuenta con redes locales inalámbricas. El uso de aplicaciones de negocios tipo ERP (software de planificación empresarial, 35%) y CRM (administración de relaciones con clientes, 14%) sigue siendo uno de los puntos débiles de las empresas locales, las que se caracterizan por utilizar herramientas básicas, como softwares de productividad personal.

En cuanto a los principales usos que las empresas dan a Internet, la búsqueda de información y la comunicación por e-mail son hasta ahora los grandes estándares en la empresa chilena conectada. Otras actividades emergentes, no obstante, parecen encaminarse a constituir sus propios estándares: el uso de las cuentas bancarias online subió desde un 58% de las empresas en 2003 a 82% en 2004. El porcentaje de firmas que realiza trámites con reparticiones públicas, en tanto, escaló de un 53% a 75%, y las que declaran y/o pagan impuestos en Internet aumentaron de 48% a 67%.

Uso de Internet en las empresas

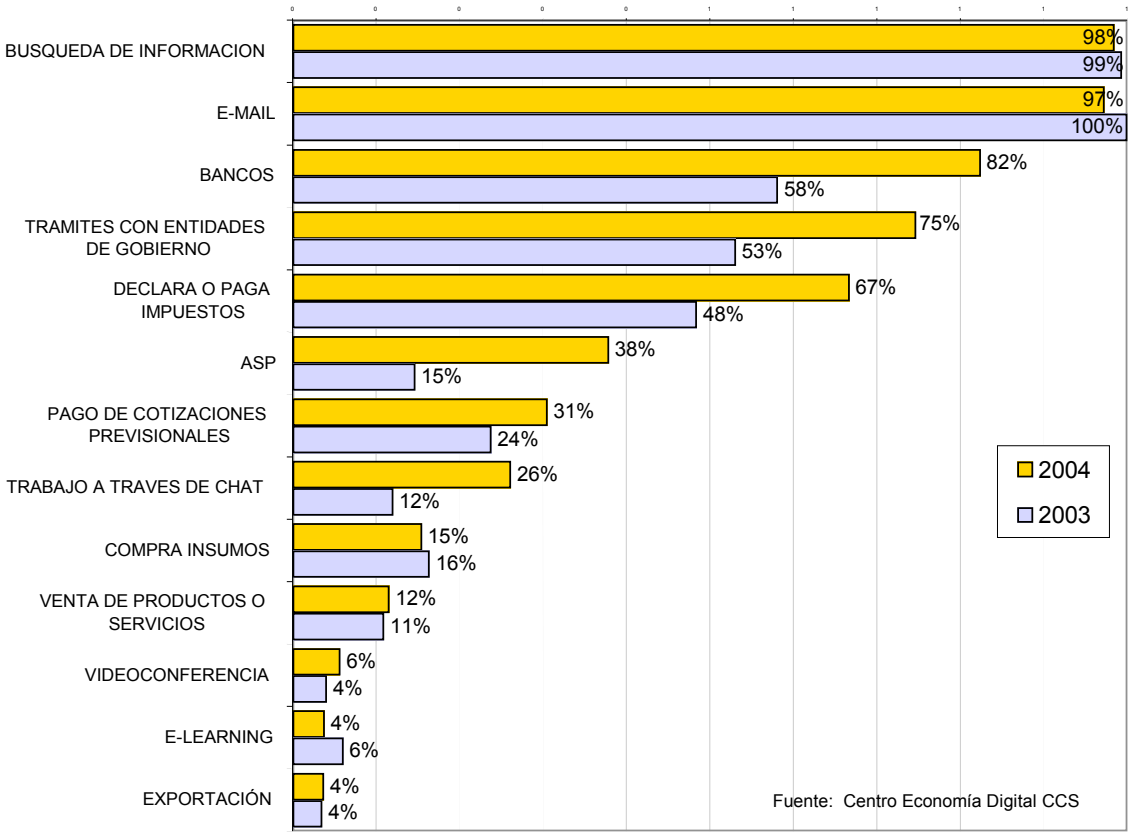

El comercio electrónico sigue siendo una herramienta lejana para la mayoría, constatándose que el 15% de las conectadas realiza compras y el 12% ventas. Se espera que esta última proporción mejore significativamente una vez que los proveedores inscritos en Chilecompra aumenten su tasa de participación en el sistema.

El e-learning, en tanto, sigue sin despegar masivamente en las empresas chilenas, con una intensidad de uso que se mantiene en torno al 5%. Las empresas que utilizan la red para exportar se mantienen en un 4%, relación aceptable si se considera que la proporción de firmas exportadoras en Chile es pequeña.

7.4. Programas de capacitación a los usuarios, realizados y programados:

El siguiente cuadro muestra la cantidad de usuarios proveedores capacitados durante el 2004, además hay que considerar las capacitaciones a usuarios públicos presentada en el 7.2:

Informe de Capacitaciones año 2004 PROVEEDORES al 31 de Diciembre							
MES	TIPO DE ACCION	CANTIDAD				TOTALES	
		Abiertos	Asistentes	Cerrados	Asistentes	Talleres	Asistentes
ENERO	Talleres	16	971	0	0	16	971
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	Talleres	2	44	2	25	4	69
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
MARZO	Talleres	5	82	2	14	7	96
	Charlas y Eventos	0	0	1	200	1	200
ABRIL	Talleres	7	220	2	28	9	248
	Charlas y Eventos	1	49	2	107	3	156
MAYO	Talleres	12	523	0	0	12	523
	Charlas y Eventos	3	255	0	0	3	255
JUNIO	Talleres	7	109	1	25	8	134
	Charlas y Eventos	1	44	1	6	2	50
JULIO	Talleres	7	191	4	40	11	231
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	Talleres	17	538	1	13	18	551
	Charlas y Eventos	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	Talleres	10	208	2	66	12	274
	Charlas y Eventos	2	62	0	0	2	62
OCTUBRE	Talleres	9	161	1	5	10	166
	Charlas y Eventos	1	35	1	17	2	52
NOVIEMBRE	Talleres	4	72	1	3	5	75
	Charlas y Eventos	4	69	3	78	7	147
DICIEMBRE	Talleres	8	103	0	0	8	103
	Charlas y Eventos	0	0	1	3	1	3
TOTALES TALLERES		104	3.222	16	219	120	3.441
TOTALES CHARLAS Y EVENTOS		12	514	9	411	21	925
TOTAL AMBOS PROVEEDOR		116	3.736	25	630	141	4.366

7.5. Otros programas e iniciativas realizados para facilitar el conocimiento y uso de la solución en particular por la MIPYME:

Chilecompra y el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec se hayan trabajando de manera conjunta para potenciar el uso del portal de compras públicas www.chilecompra.cl en el segmento de los micro y pequeños empresarios (Mipe) en distintas zonas del país. Esto se realiza a través de charlas, talleres y seminarios que se han venido realizando a lo largo de distintas ciudades de Chile como por ejemplo: Iquique, Concepción, La Florida, Linares, Los Angeles y Til Til y que convocan a micro y pequeños proveedores.

8. DOCUMENTACIÓN

8.1. Mencionar todos los documentos existentes relacionados con la concepción, desarrollo y operación del sistema:

Los documentos existentes en el Centro de Información del portal Chilecompra relacionados a los temas de concepción, desarrollo y operación del sistema son:

Documentos de Normativa de Compras Públicas: Ley de Compras Públicas No. 19.886, Reglamento de Ley de Compras Públicas, Decreto Ley 1179, Gradualidad de Incorporación de Municipios, Decreto 638, Gradualidad de la gradualidad de incorporación de municipios, Auto Acordado Tribunal de Contratación, Dictámenes Contraloría General de la República.

Documentos de Chilecompra: Sistema de Compras Públicas. Plan Estratégico 2002-2004, Public Procurement System. Strategic Plan 2002-2004, Nueva Plataforma: Lanzamiento Proyecto Nueva Plataforma de Compras Públicas (17 de noviembre de 2003).

Documentos de Manuales: Manual de Uso para Proveedores, Manual de Uso compradores www.chilecompra.cl.

Documentos de Asistencia Técnica: Metodología de Validación (octubre de 2004), Aclaraciones a la definición del Plan de Compras Semestre 2 del año 2004, Presentación Taller PMG (25 de junio de 2004), Guía Metodológica para Medios de Verificación (16 de junio de 2004), Formato Plan de Compras (16 de junio de 2004), Guía de Diagnóstico para la Gestión de Abastecimiento (16 de junio de 2004), Guía de Formulación de Proyectos y Plan de Compras (16 de junio de 2004).

Además de los documentos listados el Centro de Información contiene documentación relacionada a temas como: licitación ChileCompra, Licitación Operación Nacional de Proveedores (RNP), Documentos de referencia, Experiencias Internacionales, Informes de Gestión y Estadísticas e Informes Planes de Compra 2004.

8.2. Mencionar todos los casos en que la práctica haya sido transferida con éxito a otra institución dentro o fuera del país, y nivel en que esa transferencia está documentada:

ChileCompra ha realizado transferencias parciales de su experiencia a los gobiernos de Panamá y Perú y en Filipinas, en Seminario organizado por el BID; También se participó en el CLAD 2004 (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) realizado en Madrid, España. En el mes de Enero del 2005, el Director de la Dirección fue invitado por la AGCI (Agencia de Cooperación Internacional de Chile) a exponer sobre ChileCompra ante los coordinadores de cooperación de la Región de América Latina y el Caribe, como potencial programa de cooperación Chilena para el año 2005.

9. ANALISIS FINANCIERO

9.1. Inversión total realizada (US$) Descomponer por principales conceptos: hardware, software, consultoría.

El proyecto no tiene esta estructura y por lo tanto esta distribución es una aproximación. De hecho el pago al operador privado se hace por transacción. La inversión es realizada por el operador.

- Infraestructura: US$ 500.000
- Software general: US$ 200.000 (Licencias de Microsoft)
- Plataforma Chilecompra: US$ 2.000.000
- Personal comercial: US$ 1.800.000
- **Total aproximado: US$ 4.500.000**

Además, hay que considerar los costos de la DCCP asociados básicamente a RRHH para la implantación de la solución. Estos son: al año USD 1.000.000

9.2. Mecanismo de financiamiento de la inversión inicial:

El financiamiento de la inversión inicial fue realizado con fondos públicos por parte del Estado.

9.3. Costo anual de la operación de la solución (US$):

El costo anual de la operación de la solución para el Estado es de aproximadamente US$ 3.000.000. El desglose mensual de pagos realizados al Consorcio SONDA I Construye está referido al Pago Base Fijo (PBF), Pago por Funcionalidad (PPF) y Pago por Transacción (PPT)

9.4. Mecanismo de financiamiento del costo anual de la operación:

El costo anual de la operación es financiada con fondos públicos por parte del Estado.

9.5. Costo de los servicios para los usuarios:

No existe un costo de los servicios para los usuarios, esto es totalmente gratuito.

10. RESULTADOS

10.1. Que objetivos que se persiguieron con el desarrollo de la solución? (Transparencia, Eficiencia y Eficacia de los procesos de compra (Tiempo, reducción de costos de transacción y almacenamiento, precios mas bajos de los bienes y servicios adquiridos), Promoción de PYMES, etc.:

Los objetivos estratégicos perseguidos fueron:

- Consolidar un sistema de compras públicas transparente y de amplio acceso, instalando canales de información para que proveedores y público en general puedan participar ampliamente de todas las oportunidades y resultados de las contrataciones de gobierno.
- Amentar el ahorro y la eficiencia del gasto público, accediendo a los mejores precios y condiciones disponibles en el mercado, además de disminuir los costos operacionales en la gestión de contratación.
- Favorecer el comercio y gobierno electrónico, incentivando el uso de Internet e integrando la plataforma de compras a otros sistemas y organismos públicos.

10.2. Enliste los motivos anteriores de acuerdo al peso relativo que tuvieron en la decisión para implementar Sistemas Electrónicos de Compras:

De los motivos anteriores, los temas de Transparencia y Ahorros (tiempo, costos de transacción y precios más bajos de bienes y servicios adquiridos) son los de mayor peso relativo, siendo el primero el de más relevancia para la implementación del Sistema Chilecompra.

10.3. Efecto producido por la solución en el nivel de recaudación en caso de que éste haya sido afectado:

No se ha determinado o medido un efecto producido por la solución en el nivel de recaudación.

10.4. Efecto producido en los tiempos de respuesta del Gobierno:

No hay estudios que detallen el efecto producido o impactos medibles en los tiempos específicos de respuesta del Gobierno, el ciclo de licitación no está ligado a la plataforma sino a las leyes que regulan los procesos.

10.5. Disminución generada en los costos administrativos:

Esto se puede determinar como una de las componentes que se aprecian del análisis del Ahorro por efecto de eficiencia en procesos de compra: Reducción de costo de administración de la compra, reducción de insumos directos asociados al proceso de compra, y aumento de eficiencia en manejo de inventarios.

Estudios independientes estiman que el Estado ha logrado un 7% de ahorro10, promedio, por mejores condiciones en los precios ofertados. Esto se traduce en un ahorro cercano a los US$80 millones.

[10] Análisis de Avances de Modernización, Dirección de Compras y Contratación Pública., Octubre 2004

En el caso de los Convenios Marco, este porcentaje se duplica, alcanzando un 14% de ahorro en ventas lo que equivale a unos USD 5.000.000

10.6. Ahorro promedio en tiempo:

El ahorro promedio en tiempo, se puede determinar como una de las componentes del análisis del ahorro en los procesos, siendo éste complejo de medir. Los aspectos más importantes relacionados con ahorro en los procesos son:

- Ahorro en HH → Reducción o redestino de horas hombre asociadas al proceso de abastecimiento.
- Inventarios → Reducción de niveles de inventario medio en los distintos productos adquiridos por el estado. Cuantificación de pérdidas, costo de administración y costo financiero de los mismos.
- Costos directos de procesos: Contabilizar fax, impresiones, envío de documentos, etc.
- Publicaciones: Contabilizar eliminación de requerimientos de publicación de oportunidades de negocio en medios de prensa de circulación nacional.

De acuerdo a la estimación realizada por estudio independiente, se estima que unos 14,3 MM USD fueron 'ahorrados' por procesos mas eficientes.

10.7. Mejoras cuantificables en la calidad del servicio:

En respuesta a que la plataforma electrónica no respondía satisfactoriamente a las demandas de los usuarios, durante el año 2003 se implementaron mejoras tecnológicas, funcionales y de usabilidad del portal, fortaleciendo la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos.

Para tener una visión de la satisfacción en la calidad del servicio a los usuarios respecto de los cambios que se estaban incorporando, ChileCompra realiza encuestas periódicas de medición de la percepción de la Calidad del Servicio.
A diciembre de 2004, la percepción general de los usuarios refleja que más de un 80% está satisfecho con la calidad del.

10.8. Disminución de los costos de gestión para la empresa en sus relaciones con el Gobierno:

No se ha realizado estudio alguno que de cuenta de la disminución de los costos de gestión para la empresa en sus relaciones con el Gobierno.

Sin embargo, es indudable que hay una disminución de costos asociada al procedimiento realizado a través del portal electrónico, como ejemplo se tiene el uso masificado de la factura electrónica, lo que permite ahorro en costos de gestión de la facturación e insumos necesarios para la preparación de la misma.

10.9. Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de la MIPYME en las compras públicas:

El marco legal fomenta la participación de la MIPyMES al preservarse la igualdad de competencia y no discriminación. La Ley y Reglamento de Compras Públicas establecen que el precio no es el único factor de adjudicación, que el Sistema está abierto a todos gratuitamente, que los documentos de licitación son gratuitos y públicos, que existen plazos mínimos entre llamado y apertura de ofertas, que el contratante puede recurrir a la asociatividad y contratar con terceros, y se permite el factoring, entre muchos otros beneficios para las MIPyMES.

Los siguientes gráficos muestran la participación de las empresas en el sistema según tamaño a Diciembre de 2004:

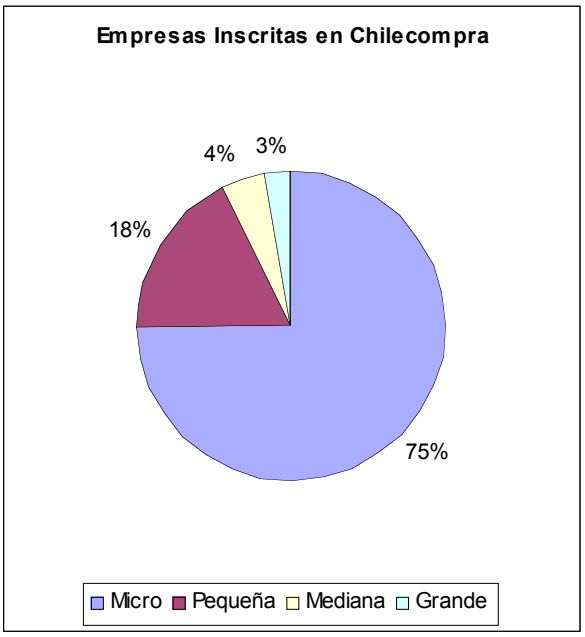

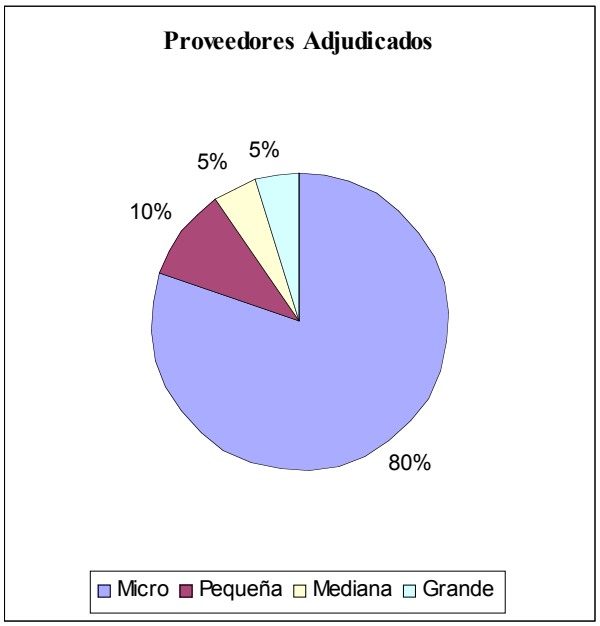

Además está prevista la creación de un catálogo electrónico que exhiba la oferta de las MIPyMES con el objeto de dar a conocer este mercado a los organismos públicos. En el ámbito de los procesos de gestión financiera, ChileCompra tiene habilitados a todos los compradores del Gobierno Central como receptores de Documentos Tributarios Electrónicos, lo que contribuirá a la masificación del sistema de factura electrónica, acercando sus beneficios a la PYME. Este hito se ve reforzado con la implementación en 2005 de un Registro Nacional de Proveedores, que permitirá a las empresas mantener actualizados sus antecedentes en un sólo canal, al tener digitalizada toda la información exigida por los compradores en las licitaciones. Ello les permitirá participar durante todo el proceso por la vía electrónica, disminuyendo los costos de venta.

10.10. Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de los ciudadanos en temas relacionados con la vida pública:

Los beneficios que se generan para los ciudadanos son:

- Acceso universal y gratuito a todos los procesos de compras y contrataciones del sector público.
- Oportunidades de negocios: muchos ciudadanos que nunca fueron proveedores del Estado ahora pueden ofrecer sus productos a través del Sistema.
- Transparencia, al poder verificar el buen uso de los recursos públicos (probidad).
- Un mejor servicio y atención, ya que los mejores procesos de compra generarán mejores insumos para que los distintos Organismos Públicos puedan otorgar a la ciudadanía servicios de mejor calidad.

10.11. Efecto sobre la capacidad para atraer y retener inversiones:

No se ha realizado estudio alguno que de cuenta del efecto sobre la capacidad para atraer y retener inversiones. Sin embargo, dado que una de las líneas de acción es hacer de esta plataforma de Comercio Electrónico una Herramienta de Comercio Electrónico que permita a cualquier persona o empresa, nacional y extranjera, acceder a las oportunidades de negocio que representa la demanda de bienes y servicios por parte del Estado, se crearán condiciones atractivas y apreciadas por los inversiones foráneos.

10.12. Efecto sobre la calificación de los recursos humanos:

No se ha realizado estudio alguno que de cuenta del efecto sobre la calificación de los recursos humanos. Sin embargo, es indudable que la capacitación en el uso de la herramienta o uso del portal a Compradores y Proveedores, Autoinstrucción Modalidad E-learning (educación a distancia a compradores y proveedores), talleres regionales y temáticos, así como el Diplomado en Gestión que han sido impartidos, tendrán un potente efecto sobre la calificación de los recursos humanos de los Organismos Públicos y los Proveedores del Estado.

10.13. Contribución a la modernización del Estado y al desarrollo del gobierno electrónico:

<u>Contribución a la Transparencia, ahorro y eficiencia de las compras públicas</u>

El objetivo central de Chilecompra es lograr la transparencia y la eficiencia en el mercado de las compras públicas, esto es que el 100% de las compras que realiza el Estado se publiquen oportuna y completamente en www.chilecompra.cl.

A la fecha aproximadamente un 90% de las adquisiciones del Estado se publican en el sistema quedando así disponibles para el escrutinio público.

<u>Contribución a la Transparencia y Fomento al Gobierno y Comercio Electrónico</u>

ChileCompra es el mayor mercado electrónico de Chile. Según el Estudio Economía Digital del Centro de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago, en la categoría de sitios web transaccionales (sitios que realizan trámites en línea), ChileCompra es la institución individual que logró el mejor desempeño, registrando 93 puntos sobre un máximo de 100. En segundo lugar lo ocupa el sitio del Servicio de Impuestos Internos, con un índice de 91 puntos. El tercer puesto es compartido por los sitios de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Trámite Fácil, y la Comisión Chilena del Cobre, todos con 85,7 puntos. En el ranking de sitios por categorías funcionales, la URL del Gobierno de Chile ocupa el

primer lugar en la categoría “Poderes del Estado”, el Ministerio de Economía en la categoría de “Ministerios”, y ChileCompra en “Servicios Públicos Afines”.

10.14. Efecto sobre el desarrollo de la economía de la información en el país:

El Sistema Electrónico de Compras Públicas (www.chilecompra.cl), es el Sistema Electrónico de Información, de acceso público y gratuito administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Este ha tenido un gran efecto sobre el desarrollo de la economía de la información en el país, aunque hasta este momento no evaluado por ningún estudio en específico. El portal Chilecompra fue concebido y diseñado con un enfoque de transparencia total de información, así como también de un uso intensivo de la facilidad de ser usado como herramienta de difusión a través del numeroso material documental que en el está disponible.

11. RECONOCIMIENTOS

11.1. Enumerar premios, menciones u otras distinciones recibidas de expertos o instituciones conocidas:

Chilecompra fue "galardonado" con el primer premio del "Challenge Digital 2003", iniciativa desarrollada por Fundación País Digital, para premiar y difundir a las organizaciones y empresas innovadoras y emprendedores del país, en el uso y desarrollo de aplicaciones basadas en tecnologías de la información y que fuesen puestas al servicio de la sociedad. Por medio de la premiación en dicha iniciativa, fue finalista en el "Stockholm Challenge 2004" competición mundial en materia de tecnología de la información, en donde ganó el portal ciudadano de Mexico.

En Junio del 2004, ChileCompra obtuvo el reconocimiento público por parte de la ONG "Probidad" por ser una iniciativa que combate la corrupción. La ONG Probidad fue fundada en 1994 para llevar a cabo funciones de cabildeo a favor de la reestructuración de la Corte de Cuentas de El Salvador y sus actividades de educación y cabildeo incluyen conferencias, cursos de capacitación, entrevistas televisivas y radiales, artículos en periódicos y contactos con miembros del congreso y funcionarios públicos para promover y explicar la importancia de los sistemas integrados de administración financiera, auditoría y reformas del sistema de control.

Durante el 2004, Chilecompra fue nombrada mejor práctica por la Organización de Estados Americanos (OEA), participando en el Foro Virtual, instrumento creado por ese Organismo Internacional para compartir en línea con ejecutivos de proyectos similares de los países miembros.

El Banco Mundial también ha destacado la experiencia de ChileCompra, indicando que es una mejor práctica en la Región.

12. ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

12.1 Escribir cuál es el rol que el sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales en estas iniciativas? Existen alianzas establecidas formalmente con este tipo de organizaciones?:

La Dirección de Compras y Contratación Pública ha gestionado varias alianzas con el sector privado, en especial la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), con Instituciones de Educación Superior, así como con Transparencia Internacional,

La alianza con el sector productivo, consiste en apoyar la capacitación en el uso de la plataforma y divulgación del Sistema. Con la CCS, se firmó un convenio destinado a fortalecer la utilización y posicionamiento de la plataforma de compras públicas (www.chilecompra.cl) y apoyar el proceso de internacionalización de los proveedores nacionales, abriéndoles acceso a mercados públicos de otros países. Se realiza un completo programa de capacitación a proveedores, en uso eficiente de compras públicas y acceso a mercado públicos internacionales, a cargo de la Escuela de Comercio de la CCS.

Para quienes deseen incursionar en el ámbito de las compras públicas internacionales, los cursos abarcan temas tales como: el proceso de exportación (beneficios tributarios, modalidades de venta, Incoterms y formato DUS, y gastos deducibles), la normativa y control de retorno con el Banco Central, financiamientos: cobranza, cartas de crédito, créditos internos, créditos externos, pago contado, muestras sin valor comercial, exportar sin retorno, acceso al sistema, entre otros múltiples aspectos prácticos.

Por último, la Cámara entrega asistencia técnica -a través de Pyme 21, agente de fomento CORFO- para apoyar a los proveedores pyme de Chilecompra a incorporarse a este sistema, mediante el otorgamiento de subsidios.

Con las instituciones educacionales se llevan a cabo Diplomados orientados a ejecutivos y profesionales responsables de las compras o gestión de abastecimiento de los organismos públicos. Este programa -dictado por universidades nacionales acreditadas por ChileCompra- tiene como propósito mejorar su capacidad para gestionar el área, mediante la incorporación de instrumental específico, desarrollado para potenciar la gestión en el área de abastecimiento.

Con el Capitulo Chileno de Transparencia Internacional (2003), se suscribió un acuerdo de colaboración para promover el conocimiento por parte de los ciudadanos del valor de las compras y contrataciones por parte del Estado y el mejoramiento del acceso a dicha información, fortaleciendo así los valores democráticos y la transparencia en el gasto público.

Desde Junio del 2003, ChileCompra tiene un convenio de cooperación con Sercotec que promueve la incorporación de este importante segmento de la economía a www.chilecompra.cl: se trata de potenciar las herramientas de apoyo que brinda el Estado, a través de ChileCompra y de Sercotec, para incluir a la micro y pequeña empresa al mercado de compras públicas y a la era digital; y mejorar, de esta manera, el acceso a la información sobre dichas compras que puede ser generador de una gran cantidad de oportunidades de negocios para los microempresarios.

12.2. Tiene o ha tenido cooperación técnica financiera internacional para el desarrollo de E-Compras Gubernamentales? Indique por favor el monto, tiempos e instituciones involucradas:

ChileCompra no ha tenido asistencia técnica o financiera internacional.

Anexos

Anexo 1: Listado de Entrevistados y Documentación

A continuación se listan los nombres, cargos e institución de los entrevistados para el desarrollo del presente informe:

1. Pablo Ortiz, Gerente de Gerencia de Tecnología y Desarrollo, DCCP
2. Alejandra Dagnino, Gerente de Gerencia de Clientes, DCCP
3. Carmen Gloria Ravanal Ortega, Gerente de Gestión Institucional, DCCP
4. Ramiro de Stefani Torres, Gerente de Gerencia de Compras, DCCP
5. Daniela Vásquez Uribe, Jefe de Comunicaciones
6. Felipe Goya, Jefe de Planificación y Gestión
7. Isabel Pinochet Ulloa, Gerente Comercial, Consorcio SONDA – I Construye
8. Roberto Pinedo Banderas, Subgerente de Operaciones, Consorcio SONDA – I Construye

Los que hicieron entrega de la documentación que a continuación se lista, utilizada en el desarrollo del presente informe, en conjunto con la documentación extraída de www.chilecompra.cl y otras fuentes de información secundarias:

- Informe de Consultoría "Diagnóstico de la situación actual de los municipios a nivel nacional, en relación con el gestión de abastecimiento y uso de TICS, 2004.
- La promesa de las Compras Públicas Electrónicas: El caso de Chilecompra (2000-2003), Karen Angelika Hussman, Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Junio 2004.
- Informe de Imagen Chilecompra Empresa, Medición Noviembre 2004, Gemines Marketing Research, Noviembre 18, 2004
- Informe de Imagen Chilecompra Población, Medición Noviembre 2004, Gemines Marketing Research, Noviembre 12, 2004
- ChileCompra La Nueva Forma de Hacer Negocios con el Estado, Las PYME's y Chilecompra, DCCP, Enero 2005
- Reporte Comercial Año 2004, DCCP, Enero 2005
- Regulación de las Compras Públicas, Presentación Panamá, DCCP, Noviembre 2004
- Resumen Satisfacción Usuarios e Imagen Chilecompra 2004, DCCP, Enero 2005
- Análisis de Avances de Modernización, DCCP, Octubre 2004
- Informe de Estimación de ahorros por el uso de Chilecompra durante el año 2003, Iván Braga, Mayo 2004
- Plan Estratégico 2004-2005, DCCP, 2004
- Contrato de Provisión de Servicios, Proyecto Plataforma Electrónica para las Compras y Contrataciones Públicas, Agosto 2003
- Presentación "El sitio Chilecompra", Consorcio SONDA I Construye 2004
- Agenda Digital, Chile 2004-2006, Grupo de Acción Digita, Febrero 2004
- Agenda Electrónica Actualizada
- Plan de Acción 2004-2006, Estado en Línea, 2004
- Informe de Gestión a Diciembre 2004, DCCP, 2004
- Informe de Gestión a Noviembre 2004, DCCP, 2004
- Informe de Gestión a Octubre 2004, DCCP, 2004

- Manual de Usuario, Compradores, DCCP, 2004

- Manual de Usuario, Proveedores, DCCP, 2004
- Plan Estratégico 2002-2004, Sistema de Compras Públicas, DCCP, 2002
- Resolución Exenta 217b, Políticas y Condiciones de Uso del Sistema www.chilecompra.cl , 9 de Julio 2004
- Resolución 1179, Establece gradualidad para incorporación de los Municipios del país a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 19.8886, 19 diciembre de 2003
- La Economía Digital en Chile 2004-2005, Centro de Estudios de la Economía Digital, Cámara de Comercio de Santiago, enero 2005
- Presentación Chilecompra, una experiencia exitosa de Gobierno Electrónico, Taller Cámara de la Industria Farmacéutica, 19 de noviembre de 2003
- Presentación Contrataciones y Sistema Chilecompra, Departamento Jurídico, Noviembre 2004.
- Bases Técnicas Registro Nacional de Proveedores, DCCP, Julio 2004
- Informe Preliminar Integración Chilecompra-SIGFE, DCCP, Julio 2004
- Propuesta Metodológica Capacitación y Adopción de Municipios, DCCCP
- Documento Descripción del Módulo Solicitud de Compra, DCCP

Anexo 2: Manual de Compradores

Anexo 3: Manual de Proveedores

Anexo 4: Ley de Compras Públicas (19.886) y Reglamento